FORMATO 3 - EXPERIENCIA ZAFRA INGENIERA SAS

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

[UM-DTE-SGR-002-2025]

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con Sucursal en Colombia]	Experiencia requerida para la actividad principal [que cumple con este contrato (general y/o especifica)]	Entidad contratante	Contrato o resolución		Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Formas de ejecución		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	Valor total del contrato en SMMLV		TRM aplicada en conversión de moneda extranjera	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
				No.	Objeto		I,C,UT, OTRA	%				Valor total reportado en el RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con Sucursal en Colombia]	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Pliegos de Condiciones [para personas naturales o jurídicas sin domicilio o Sucursal en Colombia]		
1	77	EXPERIENCIA ESPECIFICA	ALCALDIA MIUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	00000613 DEL 07 DE MARZO DE 2018	INTERVENTORIA PARA LA AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL UBICADO EN EL SECTOR DE PAPI QUIERO PIÑA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER, SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA 043 DE 2017 EN REEMPLAZO CDP 17007551 DE 2017.	CONSORCIO CAÑAVERAL	C	40%	ZAFRA INGENIERIA SAS	22/03/2018	21/09/2020	$ 4.549.624.660,00	5182,90		2073,16
2	80	EXPERIENCIA ESPECIFICA	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	2123 DE 2019	INTERVENTORIA PARA LA ATENCIÓN DE CALAMIDAD P(UBLICA POR EMERGENCIA VIAL ACAECIDA SOBRE EL KM 19+200 DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER, SEGÚN DECRETO No. 200-08-055 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2018 Y PRORROGADO MEDIANTE DECRETO No. 200-08-079 DE FECHA 27 DE MUNICIPIODE CHARALA, SANTANDER.	ZAFRA INGENIERIA SAS	I	100%	ZAFRA INGENIERIA SAS	2/09/2019	1/02/2020	$ 204.281.250,00	232,68		232,68
3	84	EXPERIENCIA ESPECIFICA	FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES FNGR	9677-PPAL001-1490-2021	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO SUSCRITO PARA REALIZAR LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN CORRECTIVA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PANTALLAS ANCLADAS PARA MITIGAR EL RIESGO POR DESLIZAMIENTO Y MOVIMIENTOS EN MASA EN LOS SECTORES CARMEN V, LAURELES – LA ESMERALDA Y ARRAYANES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – SANTANDER EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA N° 199 DE 2020, PRORROGADO MEDIANTE DECRETO N° 0337 DE 2020 Y EN DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO ESTABLECIDO EN EL DECRETO DE RETORNO A LA NORMALIDAD N° 0132 DE 2021.	CONSORCIO INTERVENTORES RZ	C	95%	ZAFRA INGENIERIA SAS	26/01/2022	26/05/2023	$ 1.857.542.400,00	1601,32		1521,25

RAFAEL AUGUSTO ZAFRA DULCEY

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

Nota 1: Para cada Contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (i), Consorcio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.

Nota 2: En el caso de contratos suscritos en Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de asociación considerar lo establecido en el Pliego de Condiciones.

Nota 3: Los valores consignados deben expresarse en Pesos Colombianos realizando su conversión a SMMLV.

Nota 4: Para la acreditación del factor de experiencia se tomarán únicamente hasta el máximo de contratos definidos en el literal d) del numeral 10.1.1 del Documento Base, precisando que este tope máximo de contratos variará con ocasión al criterio diferencial a las Mipyme y/o emprendimientos y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada.

Nota 5: Para Proponentes Plurales se debe informar que integrante aporta la experiencia.

Nota 6: El valor total se calcula de conformidad con lo indicado en el Pliego de Condiciones.

Nota 7. Para los contratos facturados en moneda diferente al Peso Colombiano debe presentarse un cuadro de conversión de valores de moneda extranjera de conformidad con lo establecido en la sección de moneda de Pliego de Condiciones, y luego pasarlo a SMMLV.

Nota 8: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados

Nota 9: El Formato 3 es un documento de forma que contiene la relación de los contratos aportados por los proponentes para efectos de acreditar la experiencia, sin embrago, este documento no otorga puntaje y tampoco se exime a los proponentes de no presentarlo, en tal sentido el formato sera de caracter habilitante y no será tenido en cuenta para efectos de poderación de la experiencia de las ofertas.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - Experiencia

Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme con lo siguiente:

Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y cómo máximo cinco (5) contratos, sin perjuicio de lo indicado con ocasión al criterio diferencial a las Mipyme y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los Proponentes que se encuentran obligados a tener RUP. Si está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en dicho registro.

Experiencia requerida: En relación con este acápite se indicará si el contrato aportado para acreditar lo exigido en la actividad principal prueba la experiencia general o la específica.

Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el contrato.

Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la Resolución de adjudicación del contrato y además la descripción del objeto contractual.

Contrato ejecutado identificado con el Clasificador de Bienes y Servicios: Se deberá diligenciar el código que coincide con los códigos requeridos por la Entidad en el numeral "10.1.3 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"

Formas de ejecución: El Proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) individual (i); ii) Consorcio (c); iii) Unión Temporal (UT); iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.

Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar del contrato que se aporta cuál es el integrante de la estructura plural que lo está presentado.

Valor total reportado en el RUP: Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la "Nota 3" los valores consignados deben expresarse en Pesos Colombianos.

Valor total del contrato en SMMLV: Esta casilla la deberán diligenciar los Proponentes que no tienen RUP e incluirán el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar este Formato en Pesos Colombianos, haciendo su conversión a SMMLV.

Lotes: En los procesos estructurados por lotes o grupos indicar si el certificado de experiencia es para un determinado lote o grupo, para varios o para todos. Por ejemplo: Lote 1, Lote 2, 3 y 5 o todos.

De acuerdo con el literal d) del numeral 10.1.1 del Documento Base, si el Proponente no aporta el "Formato 3 - Experiencia", la Entidad solicitará su subsanación en los términos del numeral 1.6. En caso de que el oferente no subsane se tendrán en cuenta para la evaluación los cinco (5) contratos de mayor valor allegados, con los cuales la Entidad verificará la experiencia general y especifica exigida para la actividad principal, al igual que los pedidos para la actividad secundaria en atención a las combinaciones de experiencia aplicables y la experiencia requerida respecto de los bienes y servicios adicionales a la interventoría de obra de infraestructura de transporte. Tratándose de proponentes que acrediten la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, se tendrá en cuenta como máximo los seis (6) contratos aportados de mayor valor. En caso de que el Proponente acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, se tendrá en cuenta como máximo los siete (7) contratos aportados de mayor valor.

El "Formato 3 - Experiencia" consolida la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del Proponente. Si el Proponente allega el RUP con la información de su experiencia relacionada , o entrega los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá demostrar la experiencia, a pesar de no aportar o diligenciar indebidamente el "Formato 3- Experiencia".

NOTA: Toda la información suministrada por el Proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos Pliegos de Condiciones.

77

ALCALDIA MIUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

00000613 DEL
07 DE MARZO
DE 2018

Siempre Santander
GOBERNACIÓN

OK
NF

GOBERNACION DE SANTANDER Folios: 1 ANEXOS: Si
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
Radicacion # 20220192847 Fecha: 2022-09-16 11:36 PRO 2172988
Tercero: (28239774) NOHEMY BOHADA BALLESTEROS
Dependencia: Oficina de Contratacion Cod Postal:68001000
Tramite: CUENTAS GUANE

República de Colombia Gobernación de Santander	**CARTA**	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	13
		FECHA DE APROBACIÓN	10/12/2021
		PÁGINA	Página 1 de 1

192014.

Bucaramanga, 16 de septiembre de 2022

Doctora
LILIANA NAVAS FERREIRA
Jefe de Contratación
Presente

Doctor
CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO
Secretario Administrativo
Oficina encargada SECOP Departamento
Presente

Ref.: Escaneo, digitalización, archivo y publicación SECOP documentos Convenio y/o Contrato 613/2018

De manera atenta remito los documentos que se relacionan a continuación con el fin de ser digitalizados:

- ✓ Original, acta de liquidación firmada por el Señor Secretario

Atentamente,

NOHEMY BOHADA BALLESTEROS
Técnico Operativo Infraestructura

Proyectó: Nohemy Bohada Ballesteros

icontec ISO 14001 CO-SA-CER440067 · icontec ISO 45001 OS-CER440096 · icontec ISO 9001 SC-0317-1 · IQNet

1920008

P636

TIPO DE CONTRATO:				INTERVENTORÍA			
CONTRATO No. Y FECHA:				00000613 del 07 de Marzo de 2018			
CONTRATISTA:				CONSORCIO CAÑAVERAL R.L. RAFAEL AUGUSTO ZAFRA DULCEY			
Nit o C.C. No.				901.158.452-3			
OBJETO:				"INTERVENTORIA PARA LA AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL UBICADO EN EL SECTOR DE PAPI QUIERO PIÑA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER", SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA 043 DE 2017 (VIGENCIA FUTURA). EN REEMPLAZO DEL CDP 17007551 DE 2017. SEGÚN ORDENANZA 005 DEL 21 DE FEBRERO DE 2018".			
VALOR INICIAL:				$ 2.929.922.800.00			
VALOR ADICIONAL 1:				$ 1.369.123.560,00			
VALOR ADICIONAL 2:				$ 250.578.300,00			
ANTICIPO INICIAL (%):				N.A.			
ANTICIPO ADICIONAL (%):				N.A.			
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:				N.A.			
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC.:				N.A.			
PLAZO INICIAL:				Dieciséis (16) meses			
PLAZO ADICIONAL 1:				Cinco (05) meses y Diez (10) días			
PLAZO ADICIONAL 2:				Dos (02) meses			
PLAZO ADICIONAL 3:				Dos (02) meses			
PORCENTAJE DE EJECUCION:				99.9987 %			
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO:				N.A.			
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR				N.A.			
SUPERVISOR:				CARLOS ANDRES PAEZ BAYONA Acto Administrativo del 07 de marzo de 2018.			
FECHA DE INICIACION:				22 de Marzo de 2018			
ACTA DE SUSPENSION	N° 1	N.A.	N.A.	27/12/2019	N.A.	N.A.	
ACTA DE REINICIACION	N° 1	N.A.	N.A.	18/05/2020	N.A.	N.A.	
FECHA DE TERMINACION				21 de Septiembre de 2020			
MUNICIPIO:				Floridablanca			
OFICINA GESTORA:				Secretaria de Infraestructura			

En Bucaramanga, a los **VEINTIÚN (21)** días del mes de **DICIEMBRE del 2020** se reunieron, **JAIME RENÉ RODRÍGUEZ CANCINO,** en calidad de Secretario de Infraestructura del Departamento y **RAFAEL AUGUSTO ZAFRA DULCEY**, quien comparece en calidad de Representante legal del **CONSORCIO CAÑAVERAL** como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

192009

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y CONSORCIO CAÑAVERAL, se celebró el contrato de Interventoría No. 0000613 DEL 07 DE MARZO DE 2018, cuyo objeto es "INTERVENTORIA PARA LA AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL UBICADO EN EL SECTOR DE PAPI QUIERO PIÑA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER", SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA 043 DE 2017 (VIGENCIA FUTURA). EN REEMPLAZO DEL CDP 17007551 DE 2017. SEGÚN ORDENANZA 005 DEL 21 DE FEBRERO DE 2018".

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato por terminación de labores y ejecución del 99.9987% de las obras objeto del contrato.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verificó por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de Recibo Final suscrita el día veintiún (21) del mes de septiembre del 2020.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $ 4.549.569.265,50 equivalente al 99,9987% del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 2.929.922.800.00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL No. 1	$ 1.369.123.560,00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL No. 2	$ 250.578.300,00	
ANTICIPO INICIAL		$ 0,00
ANTICIPO ADICIONAL		$ 0,00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 1		$ 183.120.175,00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 2		$ 183.120.175,00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 3		$ 183.120.175,00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 4		$ 183.120.175,00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 5		$ 183.120.175,00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 6		$ 183.120.175,00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 7		$ 183.120.175,00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 8		$ 183.120.175,00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 9		$ 183.120.175,00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 10		$ 183.120.175,00

192010

17638

VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 11		$ 183.120.175,00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 12		$ 183.120.175,00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 13		$ 183.120.175,00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 14		$ 183.120.175,00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 15		$ 183.120.175,00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 16		$ 183.120.175,00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 17		$ 258.325.200,00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 18		$ 258.325.200,00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 19		$ 258.325.200,00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 20		$ 258.325.200,00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 21		$ 120.827.452,00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 22		$ 141.704.783,50
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 23		$ 90.716.080,00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		$ 233.097.350,00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$ 55.394,50
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 0,00
SUMAS IGUALES	**$ 4.549.624.660,00**	**$ 4.549.624.660,00**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN
18013431	18-09-2018	ACTA Nº 1	$ 183.120.175,00	CREDITO INTERNO- BANCA COMERCIAL PRIVADA REC BCE
18013556	20-09-2018	ACTA N° 2	$ 183.120.175,00	CREDITO INTERNO- BANCA COMERCIAL PRIVADA REC BCE
18015134	23-10-2018	ACTA N° 3	$ 185.120.175,00	CREDITO INTERNO- BANCA COMERCIAL PRIVADA REC BCE

192011.

D639

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
18016372	15-11-2018	ACTA N° 4	$ 183.120.175,00	CREDITO INTERNO- BANCA COMERCIAL PRIVADA REC BCE
18017668	11-12-2018	ACTA N° 5	$ 183.120.175,00	CREDITO INTERNO- BANCA COMERCIAL PRIVADA REC BCE
18017962	13-12-2018	ACTA N° 6	$ 181.120.175,00	CREDITO INTERNO- BANCA COMERCIAL PRIVADA REC BCE
18019287	26-12-2018	ACTA N° 7	$ 183.120.175,00	CREDITO INTERNO- BANCA COMERCIAL PRIVADA REC BCE
19001451	26-02-2019	ACTA N° 8	$ 183.120.175,00	CREDITO INTERNO- BANCA COMERCIAL PRIVADA REC BCE
19002423	26-03-2019	ACTA N° 9	$ 183.120.175,00	CREDITO INTERNO- BANCA COMERCIAL PRIVADA REC BCE
19002424	26-03-2019	ACTA N° 10	$ 183.120.175,00	CREDITO INTERNO- BANCA COMERCIAL PRIVADA REC BCE
19006871	06-06-2019	ACTA N° 11	$ 183.120.175,00	CREDITO INTERNO- BANCA COMERCIAL PRIVADA REC BCE
19006872	06-06-2019	ACTA N° 12	$ 183.120.175,00	CREDITO INTERNO- BANCA COMERCIAL PRIVADA REC BCE
19006873	06-06-2019	ACTA N° 13	$ 183.120.175,00	CREDITO INTERNO- BANCA COMERCIAL PRIVADA REC BCE
19010854	25-07-2019	ACTA N° 14	$ 183.120.175,00	CREDITO INTERNO- BANCA COMERCIAL PRIVADA REC BCE
19012847	22-08-2019	ACTA N° 15	$ 183.120.175,00	CREDITO INTERNO- BANCA COMERCIAL PRIVADA REC BCE
19014939	24-09-2019	ACTA N° 16	$ 183.120.175,00	CREDITO INTERNO- BANCA COMERCIAL PRIVADA REC BCE
19018313	26-11-2019	ACTA N° 17	$ 109.306.266,39	UTILIDADES DE EMPRESAS ESSA

19012

17640

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
19018319	26-11-2019		$ 149.018.933,61	10% REGISTRO Y ANOTACION LEY 1450-11 ART 25 LEY 1753-15 ART 147 REC BCE
19020435	19-12-2019	ACTA N° 18	$ 180.638.319,41	ICLD
19020469	19-12-2019		$ 77.686.880,59	10% REGISTRO Y ANOTACION LEY 1450-11 ART 25 LEY 1753-15 ART 147 REC BCE
19020466	19-12-2019	ACTA N° 19	$ 258.325.200,00	ICLD
19020885	23-12-2019	ACTA N° 20	$ 197.288.719,41	ICLD REC.BCE
19020886	23-12-2019		$ 61.036.480,59	ICLD
20000572	06-02-2020	ACTA N° 21	$ 120.827.452,00	ICLD REC.BCE
20005747	03-09-2020	ACTA N° 22	$ 141.704.783,50	ICLD REC.BCE
20006748	29-09-2020	ACTA N° 23	$ 73.290.524,50	ICLD REC.BCE
20006751	23-12-2019		$ 17.425.555,50	ICLD REC.BCE
En trámite		ACTA FINAL	$ 233.097.350,00	

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: No aplica para el presente contrato.

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO		$ 0,00	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$ 0,00	
TOTAL		$ 0,00	

9. Que el día tres (03) del mes Diciembre de 2020 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA))
96-44-101136463	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/03/2018	22/01/2021
96-44-101136463	PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/03/2018	22/09/2023
96-44-101136463	CALIDAD DEL SERVICIO	21/09/2020	21/09/2025

10. Que durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de

192013.

17044

compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, de acuerdo a la información física presentada por el contratista.

ACUERDAN

1. Dar por liquidado el contrato de Interventoría No. 00000613 del 07 de Marzo de 2018, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

2. Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, este declara:

Que una vez la Tesorería del Departamento efectué el último desembolso por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE: ($ 233.097.350,00), correspondiente al pago del acta de recibo final resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del Contrato de Interventoría No. 00000613 de 07 de Marzo de 2018 comprometiéndose la Secretaria de Infraestructura Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los veintiún (21) días del mes Diciembre de 2020.

JAIME RENÉ RODRIGUEZ CANCINO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

RAFAEL AUGUSTO ZAFRA DULCEY
CONTRATISTA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CAÑAVERAL

CARLOS ANDRES PAEZ BAYONA
SUPERVISOR

80

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

2123 DE 2019

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA
CONTRATO No. Y FECHA:	2123 Del 22 de Julio de 2019
CONTRATISTA:	ZAFRA INGENIERIA S.A.S RL / RAFAEL AUGUSTO ZAFRA DULCEY No. 2123 del 22 de Julio de 2019
Nit o C.C. No.	800.106.925-6
OBJETO:	"INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE LA CALAMIDAD PUBLICA POR EMERGENCIA VIAL ACAECIDA SOBRE EL KILOMETRO 19+200 DEL MUNICIPIO DE CHARALA, SANTANDER, SEGÚN DECRETO No.200-08-035 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2018 Y PRORROGADO MEDIANTE DECRETO No.200-08-079 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2018, EMITIDOS POR PARTE DEL MUNICIPIO DE CHARALA, SANTANDER"
VALOR INICIAL:	$ 204.281.250,00
VALOR ADICIONAL:	N/A
ANTICIPO INICIAL (%):	N/A
ANTICIPO ADICIONAL (%):	N/A
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL	N/A
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC.	N/A
PLAZO INICIAL:	CINCO (05), meses
PLAZO ADICIONAL:	N/A
PORCENTAJE DE EJECUCION:	99,99%
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO:	N/A
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR:	REINALDO CASTILLO PARRA Acto Administrativo 07 de mayo de 2020
FECHA DE INICIACION:	02/09/2019
ACTA DE SUSPENSION Nº.	N/A
ACTA DE REINICIACION Nº	N/A
FECHA DE TERMINACION:	01/02/2020
MUNICIPIO:	Páramo, Santander
OFICINA GESTORA:	Secretaria de Infraestructura

En Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de junio del dos mil veinte (2020) se reunieron, **JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO,** en calidad de Secretario de Infraestructura del Departamento, y **RAFAEL AUGUSTO ZAFRA DULCEY** quien comparece en calidad de Representante legal de **ZAFRA INGENIERIA S.A.S.** como Interventor, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y ZAFRA INGENIERIA S.A.S. se celebró el contrato No. 2123 del 22 de julio de 2019, cuyo objeto es INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE LA CALAMIDAD PUBLICA POR EMERGENCIA VIAL ACAECIDA SOBRE EL KILOMETRO 19+200 DEL MUNICIPIO DE CHARALA, SANTANDER, SEGUN DECRETO No.200-08-035 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2018, EMITIDOS POR PARTE DEL MUNICIPIO DE CHARALA, SANTANDER.

349

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Informe Final suscrito el día uno (01) del mes de febrero del 2020.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $ 204.251.600,00 equivalente al 99,99 % del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 204.281.250,00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 00.000.00	
ANTICIPO INICIAL		$ 00.000.00
ANTICIPO ADICIONAL		$ 00.000.00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 1		$ 58.357.600,00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 2		$ 116.715.200,00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		$ 29.178.800,00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$ 29.650,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 00.000.00
SUMAS IGUALES	**$ 204.281.250,00**	**$ 204.281.250,00**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO ( )	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
	02/10/2019	ACTA Nº 1	$ 58.357.600,00	CREDITO INTERNO – BANCA COMERCIAL PRIVADA REC BCE
	03/12/2019	ACTA No. 2	$ 116.715.200,00	CREDITO INTERNO – BANCA COMERCIAL PRIVADA REC BCE

	01/02/2020	ACTA FINAL EN TRAMITE	$ 29.178.800,00	CREDITO INTERNO – BANCA COMERCIAL PRIVADA REC BCE	350

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: (
)

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO		$ 00.000.00	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$ 00.000.00	
TOTAL		$ 00.000.00	

9. Que el día veintiséis (26) del mes junio de 2020 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: SURAMERICANA.

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde ( )	Hasta ( )
96-44-101146981 ANEXO 3	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/09/2019	03/06/2020
96-44-101146981 ANEXO 3	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/09/2019	02/02/2023
96-44-101146981 ANEXO 3	CALIDAD DEL SERVICIO	01/02/2020	01/02/2022

10. Que durante la ejecución del contrato, se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato No. 2123 de 2019, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor y al Interventor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Tesorería del Departamento efectué el ultimo desembolso por valor de VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/Cte. ($29.178.800,00) correspondiente al pago del Acta Final,

resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. 2123 de 2019, comprometiéndose la Secretaria de Infraestructura Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar. 351

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los TREINTA (30) días del mes JUNIO de 2020.

JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

RAFAEL AUGUSTO ZAFRA DULCEY
R/L ZAFRA INGENIERIA SAS
CONTRATISTA

REINALDO CASTILLO PARRA
SUPERVISOR

Proyectó: REINALDO CASTILLO PARRA

84

FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES FNGR

9677-PPAL001-1490-2021

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 9677-PPAL001-1490-2021 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, QUIEN ACTÚA A TRAVÉS DE FIDUPREVISORA S.A. EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA, Y CONSORCIO INTERVENTORES RZ IDENTIFICADO CON NIT. 901.519.365-0

COD-UNGRD-SRR

Entre los suscritos, **FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**, patrimonio autónomo de creación legal, identificado con **NIT. 900.978.341-9**, el cual actúa a través de **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A**. en calidad de vocera y administradora, conforme a lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley 1523 de 2012, representada legalmente por **MARÍA FERNANDA JARAMILLO GUTIERREZ** identificada con cédula de ciudadanía 1.094.895.907, en calidad de Vicepresidente de Negocios Fiduciarios, en adelante se denominará **FONDO** o **CONTRATANTE** de una parte; y de la otra, **CONSORCIO INTERVENTORES RZ** identificado con NIT. 901.519.365-0, representado legalmente por **RAFAEL AUGUSTO ZAFRA DULCEY,** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.840.816, y constituido mediante documento consorcial del 05 de agosto de 2021, compuesto por: **ZAFRA INGENIERÍA SAS** con NIT. 901.085.127-1, representado por RAFAEL AUGUSTO ZAFRA DULCEY, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.840.816, con un porcentaje de participación del 95% y **RAFAEL AUGUSTO ZAFRA DULCEY** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.840.816, con un porcentaje de participación del 5%, quien en adelante y para todos los efectos se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 9677-PPAL001-1490-2021**, que se regirá por las cláusulas que se especifican adelante, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El 20 de octubre de 2021, el **FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES** patrimonio autónomo de creación legal, el cual actúa a través de FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora, y el **CONSORCIO INTERVENTORES RZ** identificado con **NIT 901.519.365-0**, celebraron el Contrato de Interventoría No. 9677-PPAL001-1490-2021, cuyo objeto consiste en: ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO SUSCRITO PARA REALIZAR LA INTERVENCIÓN CORRECTIVA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PANTALLAS ANCLADAS PARA MITIGAR EL RIESGO POR DESLIZAMIENTO Y MOVIMIENTOS EN MASA, EN LOS SECTORES CARMEN V, LAURELES – LA ESMERALDA Y ARRAYANES DE MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – SANTANDER EN EL MARCO DE DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA N° 0189 DE 2020, PRORROGADO MEDIANTE DECRETO No. 0337 DE 2020 Y EN DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO ESTABLECIDO EN EL DECRETO DE RETORNO A LA NORMALIDAD No. 0132 DE 2021"***

2. Conforme a la cláusula **cuarta**, el **plazo de ejecución** del contrato se estableció así: "*El plazo máximo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso es de* ***DIECISÉIS (16) MESES,*** *el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. (…)*"

Elaboró: Lina María Cárdenas Fonseca *Lina Cárdenas*
Revisó: Julieth Lisseth Villamizar Osorio

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogotá D.C. Calle 72 No 10 - 03, Tel. (601) 756 6633 | **Barranquilla** (605) 385 4010 | **Bucaramanga** (607) 697 1687 **Ext:** 6900 | **Cali** (602) 485 5036 | **Cartagena** (605) 693 1611 | **Ibagué** (608) 277 0439 | **Medellín** (604) 340 0937 | **Popayán** (602) 837 3367 | **Rioacha** (605) 729 5328 **Villavicencio** (608) 683 3751
Línea gratuita nacional 01 8000 180510

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148 - 5
Línea gratuita nacional 018000 180510
PBX (601) 756 6633
Peticiones o solicitudes:
www.fiduprevisora.com.co/solicitudes-quejas-y-reclamos/

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.; que conoce quien ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA; que conoce las funciones y obligaciones la figura del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que como cliente tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin de que sean resueltas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan. Los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: Principal: JOSÉ FEDERICO USTARIZ GÓNZALEZ. Correo: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com. Dirección: Carrera 11A No. 96-51 oficina 203 Edificio Oficity de la ciudad de Bogotá. Teléfonos: (601) 610 8161 - (601) 610 8164. Fax: (601) 610 8161 Ext: 500 o (601) 610 8164.

3. Conforme a la cláusula **sexta**, el **valor** del contrato se estableció en los siguientes términos: "Para la ejecución del contrato se contará hasta con la suma de ***MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($1.857.542.400,00)*** *incluido IVA, costos directos e indirectos."*

4. El 26 de enero de 2022, se suscribió el acta de inicio del contrato entre: CRISTÓBAL TORRES TORRES en calidad de Supervisor designado por la UNGRD y RAFAEL AUGUSTO ZAFRA DULCEY en su calidad de representante legal del Consorcio Interventores RZ, estableciendo el inicio del mismo a partir del 26 de enero de 2022 y la terminación el 26 de mayo de 2023.

5. El 16 de enero de 2023, CRISTÓBAL TORRES TORRES en calidad de Supervisor designado por la UNGRD y RAFAEL AUGUSTO ZAFRA DULCELY en calidad de Representante legal y Director de la Interventoría, suscribieron el acta de entrega y recibo definitivo, por medio de la cual se efectuó el recibo definitivo de la interventoría objeto del contrato 9677-PPAL001-1490-2021.

6. El 09 de marzo de 2023, el señor Oscar Bernardo Goyeneche Durán, actuando como Subdirector General UNGRD y Ordenador del gasto FNGRD, delegado mediante Resolución No. 107 de 2020, designó al señor Cristóbal Omero Torres Torres, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.399.690, como supervisor del contrato de interventoría No. 9677-PPAL001-1490-2021, desde el 09 de marzo de 2023.

7. A través del informe final de supervisión del 21 de junio de 2023, suscrito por CRISTÓBAL TORRES TORRES en calidad de supervisor del Contrato de Interventoría No. 9677-PPAL001-1490-2021 solicitó la liquidación bilateral del mismo de acuerdo con lo siguiente:

"(…)

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y manifiesta que se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

2. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Elaboró: Lina María Cárdenas Fonseca *Lina Cárdenas*
Revisó: Julieth Lisseth Villamizar Osorio

Bogotá D.C. Calle 72 No 10 - 03, Tel. (601) 756 6633 | **Barranquilla** (605) 385 4010 | **Bucaramanga** (607) 697 1687 **Ext:** 6900 | **Cali** (602) 485 5036 | **Cartagena** (605) 693 1611 | **Ibagué** (608) 277 0439 | **Medellín** (604) 340 0937 | **Popayán** (602) 837 3367 | **Rioacha** (605) 729 5328 **Villavicencio** (608) 683 3751
Línea gratuita nacional 01 8000 180510

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148 - 5
Línea gratuita nacional 018000 180510
PBX (601) 756 6633
Peticiones o solicitudes:
www.fiduprevisora.com.co/solicitudes-quejas-y-reclamos/

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.; que conoce quien ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA; que conoce las funciones y obligaciones la figura del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que como cliente tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin de que sean resueltas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan. Los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: Principal: JOSÉ FEDERICO USTARIZ GÓNZALEZ. Correo: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com. Dirección: Carrera 11A No. 96-51 oficina 203 Edificio Oficity de la ciudad de Bogotá. Teléfonos: (601) 610 8161 - (601) 610 8164. Fax: (601) 610 8161 Ext: 500 o (601) 610 8164.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 9677-PPAL001-1490-2021 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, QUIEN ACTÚA A TRAVÉS DE FIDUPREVISORA S.A. EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA, Y CONSORCIO INTERVENTORES RZ IDENTIFICADO CON NIT. 901.519.365-0

COD-UNGRD-SRR

Mediante certificación del día 4 de febrero de 2023, el Representante Legal RAFAEL AUGUSTO ZAFRA DULCEY identificado con C.C. 13.840.816, certifica que el CONSORCIO INTERVENTORES RZ, con Nit. 901.519.365-0, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales desde la firma del acta de inicio el día 26 de enero de 2022 hasta la fecha de acta de recibo definitivo el día 16 de enero de 2023.

b. ***PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:*** *del personal que EL CONTRATISTA haya de utilizar para la ejecución del contrato, por el equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más.*

c. ***CALIDAD DEL SERVICIO:*** *Por el equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo ejecución del contrato y tres (3) años más contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final a satisfacción de la obra objeto de la interventoría por porte de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD.*

Al anterior plazo de vigencia EL CONTRATISTA deberá adicionar diez 10 días más con el fin de garantizar que los términos de la garantía única cubran la totalidad de lo exigido y prevenir la ampliación de los mismos ocasionada por el lapso que transcurre desde el momento de la suscripción del contrato Y el cumplimiento de los requisitos de ejecución.

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

GARANTÍAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: SEGUROS DEL ESTADO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
Nº PÓLIZA	96-44-101166043
CERTIFICADO	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN	20/10/2021
FECHA APROBACIÓN	20/10/2021

Elaboró: Lina María Cárdenas Fonseca *Lina Cárdenas*
Revisó: Julieth Lisseth Villamizar Osorio

Bogotá D.C. Calle 72 No 10 - 03, Tel. (601) 756 6633 | **Barranquilla** (605) 385 4010 | **Bucaramanga** (607) 697 1687 **Ext:** 6900 | **Cali** (602) 485 5036 | **Cartagena** (605) 693 1611 | **Ibagué** (608) 277 0439 | **Medellín** (604) 340 0937 | **Popayán** (602) 837 3367 | **Rioacha** (605) 729 5328 **Villavicencio** (608) 683 3751
Línea gratuita nacional 01 8000 180510

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148 - 5
Línea gratuita nacional 018000 180510
PBX (601) 756 6633
Peticiones o solicitudes:
www.fiduprevisora.com.co/solicitudes-quejas-y-reclamos/

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.; que conoce quien ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA; que conoce las funciones y obligaciones la figura del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que como cliente tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin de que sean resueltas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan. Los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: Principal: JOSÉ FEDERICO USTARIZ GÓNZALEZ. Correo: defensorialfiduprevisora@ustarizabogados.com. Dirección: Carrera 11A No. 96-51 oficina 203 Edificio Oficity de la ciudad de Bogotá. Teléfonos: (601) 610 8161 - (601) 610 8164. Fax: (601) 610 8161 Ext: 500 o (601) 610 8164.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 9677-PPAL001-1490-2021 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, QUIEN ACTÚA A TRAVÉS DE FIDUPREVISORA S.A. EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA, Y CONSORCIO INTERVENTORES RZ IDENTIFICADO CON NIT. 901.519.365-0

COD-UNGRD-SRR

Amparo	Vigencia		Valor	(%)
	Desde	Hasta		
CUMPLIMIENTO	20/10/2021	20/08/2023	$ 557,316,610.20	30%
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	20/10/2021	20/02/2026	$ 371,544,406.80	20%
CALIDAD DEL SERVICIO	20/10/2021	20/02/2026	$ 557,316,610.20	30%

GARANTÍAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA DE ACUERDO AL ACTA DE INICIO: SEGUROS DEL ESTADO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
N° PÓLIZA	96-44-101166043
CERTIFICADO	ANEXO 1,2
FECHA EXPEDICIÓN	28/01/2022
FECHA APROBACIÓN	28/01/2022

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

El contratista de Obra UNIÓN TEMPORAL PANTALLAS P&R dio cumplimiento al objeto y obligaciones del contrato de obra No. 9677-PPAL001-1547-2021.

ALCANCE INICIAL

El proyecto tiene como objeto REALIZAR LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN CORRECTIVA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PANTALLAS ANCLADAS PARA MITIGAR EL RIESGO POR DESLIZAMIENTO Y MOVIMIENTOS EN MASA EN LOS SECTORES CARMEN V, LAURELES - LA ESMERALDA Y ARRAYANES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - SANTANDER EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA N° 189 DE 2020, PRORROGADO MEDIANTE DECRETO No. 0337 DE 2020 Y EN DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO ESTABLECIDO EN EL DECRETO DE RETORNO A LA NORMALIDAD N° 0132 DE 2021.

De acuerdo con el contrato de obra las obras contempladas inicialmente son:

Bogotá D.C. Calle 72 No 10 - 03, Tel. (601) 756 6633 | **Barranquilla** (605) 385 4010 | **Bucaramanga** (607) 697 1687 **Ext:** 6900 | **Cali** (602) 485 5036 | **Cartagena** (605) 693 1611 | **Ibagué** (608) 277 0439 | **Medellín** (604) 340 0937 | **Popayán** (602) 837 3367 | **Rioacha** (605) 729 5328 **Villavicencio** (608) 683 3751
Línea gratuita nacional 01 8000 180510

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148 - 5
Línea gratuita nacional 018000 180510
PBX (601) 756 6633
Peticiones o solicitudes:
www.fiduprevisora.com.co/solicitudes-quejas-y-reclamos/

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.; que conoce quien ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA; que conoce las funciones y obligaciones la figura del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que como cliente tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin de que sean resueltas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan. Los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: Principal: JOSÉ FEDERICO USTARIZ GÓNZALEZ. Correo: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com. Dirección: Carrera 11A No. 96-51 oficina 203 Edificio Oficity de la ciudad de Bogotá. Teléfonos: (601) 610 8161 - (601) 610 8164. Fax: (601) 610 8161 Ext: 500 o (601) 610 8164.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 9677-PPAL001-1490-2021 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, QUIEN ACTÚA A TRAVÉS DE FIDUPREVISORA S.A. EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA, Y CONSORCIO INTERVENTORES RZ IDENTIFICADO CON NIT. 901.519.365-0

COD-UNGRD-SRR

- ***SECTOR ARRAYANES***

✓ *Se realiza la intervención en concreto lanzado, con espesor de 10 cm, a un talud con altura de 46.23 m y de longitud de 40.42 m.*
✓ *Se contempla la construcción de 84 und de anclajes 3 cables de diámetro de 5/8"*
✓ *Se contempla la construcción de 192 unidades drenes con tubería P.V.C ranurada de diámetro de 2"*
✓ *125.69 ml de cuneta flexible saco suelo-cemento*
✓ *42.20 ml de cuneta disipadora en concreto clase D (3000 PSI)*

- ***SECTOR CARMEN V***

✓ *Se contempla la instalación de concreto lanzado de 10 cm de espesor, para un talud de longitud de 146.07 m y altura promedio de 36 m.*
✓ *Se contempla la construcción do 238 und de anclajes de 3 cables de diámetro de 5/8”*
✓ *Se contempla la construcción de 435 unidades de drenes con tubería P.V.C ranurada de diámetro de 2" para drenes de penetración*
✓ *579.97 ml de cuneta flexible saco suelo-cemento*
✓ *74.95 ml de cuneta disipadora en concreto clase D (3000 PSI)*

- ***SECTOR LAURELES LA ESMERALDA***

✓ *Se contempla la instalación de concreto lanzado de 10 cm de espesor, para un talud de longitud de 56.86 m aproximadamente y altura promedio de 3.96 m*
✓ *Se contempla la construcción de 59 und de anclajes de 3 cables de diámetro de 5/8"*
✓ *Se contempla la construcción de 225 und de drenes con tubería P.V.C ranurada D=2" para drenes de penetración.*

ETAPA DE REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Durante la etapa de revisión y ajustes, se presentó el análisis de cada uno de los ítems que componen los volúmenes de estudios y diseño, donde se detallaron los complementos realizados al conjunto de estudios iníciales, considerando la actualización geotécnica, topográfica, hidráulica y el diseño estructural del contrato en mención. Producto de esta revisión se determinan las siguientes actividades de obra:

- ***SECTOR ARRAYANES***

Elaboró: Lina María Cárdenas Fonseca *Lina Cárdenas*
Revisó: Julieth Lisseth Villamizar Osorio

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogotá D.C. Calle 72 No 10 - 03, Tel. (601) 756 6633 | **Barranquilla** (605) 385 4010 | **Bucaramanga** (607) 697 1687 **Ext:** 6900 | **Cali** (602) 485 5036 | **Cartagena** (605) 693 1611 | **Ibagué** (608) 277 0439 | **Medellín** (604) 340 0937 | **Popayán** (602) 837 3367 | **Rioacha** (605) 729 5328 **Villavicencio** (608) 683 3751
Línea gratuita nacional 01 8000 180510

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148 - 5
Línea gratuita nacional 018000 180510
PBX (601) 756 6633
Peticiones o solicitudes:
www.fiduprevisora.com.co/solicitudes-quejas-y-reclamos/

Great Place To Work. Certificada JUN 2023-JUN 2024 COL
efr certificado en conciliación
CO - EFR / 2022 / ICONTEC

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.; que conoce quien ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA; que conoce las funciones y obligaciones la figura del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que como cliente tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin de que sean resueltas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan. Los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: Principal: JOSÉ FEDERICO USTARIZ GÓNZALEZ. Correo: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com. Dirección: Carrera 11A No. 96-51 oficina 203 Edificio Oficity de la ciudad de Bogotá. Teléfonos: (601) 610 8161 - (601) 610 8164. Fax: (601) 610 8161 Ext: 500 o (601) 610 8164.

- ✓ *Se Contempló la construcción de 84 und de anclajes de 3 cables de diámetro de 5/8.*
- ✓ *Se contempla la construcción de 122 unidades de drene en tubería PVC de diámetro de 2".*
- ✓ *121.60 ml de cuneta flexible saco suelo-cemento*
- ✓ *39.10 ml de cuneta disipadora en concreto clase D (3000 PSI)*
- ✓ *3360.00 ml de micropilotes D=0.25 m (incluye acero)*
- ✓ *164.70 ml de viga cabezal 50x50 cm (incluye acero)*

- ***SECTOR CARMEN V***
  - ✓ *Una vez se realiza la revisión de los diseños iniciales, y se replantea la zona de intervención, se verifica la altura real a intervenir y lo permisos prediales, de acuerdo a los anterior se contempla la construcción de concreto Lanzado en una longitud de 146 m y una altura promedio de 11,28 m2*
  - ✓ *Para este sector se contempla la construcción de 377 unidades de anclajes activos de 3 cables de 5/8'.*
  - ✓ *Se contempla la construcción de 122 unidades de drenes con tubería P.V.C ranurada de diámetro de 2"*
  - ✓ *125.40 ml de cuneta flexible saco suelo-cemento*
  - ✓ *28.00 ml de cuneta disipadora en concreto clase D (3000 PSI)*
  - ✓ *2464.00 ml de micropilotes D=-0,25m (incluye acero)*
  - ✓ *113.60 ml de viga cabezal 50x50 cm (incluye acero)*

- ***SECTOR LAURELES LA ESMERALDA***
  - ✓ *Se contempla la instalación de concreto lanzado de 10 cm de espesor, para un talud de longitud de 56.86 m aproximadamente y altura promedio de 4,47 m.*
  - ✓ *Se contempla la construcción de 69 unidades de anclajes activos de 3 cables de 5/8" de perforaciones horizontales para anclajes activos*
  - ✓ *Se contempla la construcción de 58 unidades drenes con tubería P.V.C ranurada de diámetro de 2".*
  - ✓ *192.00 m3 de concreto fluido para recalce do gavión f¨c 3000 psi*

OBRAS CONSTRUIDAS

De acuerdo con el acta de recibo final se tienen las actividades ejecutadas en los sectores de Arrayanes, Carmen V y Laureles La Esmeralda, ubicados en el municipio de Floridablanca,

Bogotá D.C. Calle 72 No 10 - 03, Tel. (601) 756 6633 | **Barranquilla** (605) 385 4010 | **Bucaramanga** (607) 697 1687 **Ext:** 6900 | **Cali** (602) 485 5036 | **Cartagena** (605) 693 1611 | **Ibagué** (608) 277 0439 | **Medellín** (604) 340 0937 | **Popayán** (602) 837 3367 | **Rioacha** (605) 729 5328 **Villavicencio** (608) 683 3751
Línea gratuita nacional 01 8000 180510

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148 - 5
Línea gratuita nacional 018000 180510
PBX (601) 756 6633
Peticiones o solicitudes:
www.fiduprevisora.com.co/solicitudes-quejas-y-reclamos/

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.; que conoce quien ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA; que conoce las funciones y obligaciones la figura del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que como cliente tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin de que sean resueltas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan. Los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: Principal: JOSÉ FEDERICO USTARIZ GÓNZALEZ. Correo: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com. Dirección: Carrera 11A No. 96-51 oficina 203 Edificio Oficity de la ciudad de Bogotá. Teléfonos: (601) 610 8161 - (601) 610 8164. Fax: (601) 610 8161 Ext: 500 o (601) 610 8164.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Santander; a continuación, se describen las actividades más representativas de cada uno de los sectores:

- ***SECTOR ARRAYANES***

Una vez terminadas las actividades de localización y replanteo, en conjunto con obra e interventoría se evidencia la necesidad de realizar un acta de mayores y menores cantidades, así como de generar Ítems no previstos como la empradización de zonas verdes, dada la necesidad de obras de control de erosión sobre el 'alud de interés; lo anterior con el fin de garantizar la estabilidad de las obras de mitigación.

- ✓ *Se realizó la construcción de 84 unidades de anclajes activos de 3 cables de 5/8"*
- ✓ *Se realizó la construcción de 122 unidades de drenes con tubería P.V.C ranurada de3 diámetro de 2"*
- ✓ *121.60 ml de cuneta flexible saco suelo-cemento*
- ✓ *39.10 ml de cuneta disipadora en concreto clase D (3000 PSI)*
- ✓ *3300.00 ml de micropilotes D=0,25m (incluye acero)*
- ✓ *169.00 ml de viga cabezal 50x50 cm (incluyo acero)*
- ✓ *2248.96 m2 de empradización zonas verdes*

- ***SECTOR CARMEN V***

Una vez terminadas las actividades de localización y replanteo, en conjunto con obra e Interventoria se evidencia la necesidad de realizar un acta de mayores y menores cantidades, con el fin de corregir el cálculo de algunas cantidades como son el concreto lanzado, anclajes activos, micropilotes y viga cabezal; lo anterior con el fin de intervenir la totalidad del sector y garantizar la estabilidad de las obras de mitigación.

- ✓ *Dando cumplimiento con la intervención del talud en su totalidad, y garantizando la estabilidad del mismo se ejecutaron 2458,05 m2, en concreto lanzado de espesor de 10 cm, generando una ampliación en la altura inicialmente contemplada, lo anterior debido a que una vez en la ejecución de las actividades, se evidencio la necesidad de intervenir la mayor altura, a fin de garantizar que la corona fuera estable, por toda la longitud del talud.*

Elaboró: Lina María Cárdenas Fonseca *Lina Cárdenas*
Revisó: Julieth Lisseth Villamizar Osorio

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogotá D.C. Calle 72 No 10 - 03, Tel. (601) 756 6633 | **Barranquilla** (605) 385 4010 | **Bucaramanga** (607) 697 1687 **Ext:** 6900 | **Cali** (602) 485 5036 | **Cartagena** (605) 693 1611 | **Ibagué** (608) 277 0439 | **Medellín** (604) 340 0937 | **Popayán** (602) 837 3367 | **Rioacha** (605) 729 5328 **Villavicencio** (608) 683 3751
Línea gratuita nacional 01 8000 180510

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148 - 5
Línea gratuita nacional 018000 180510
PBX (601) 756 6633
Peticiones o solicitudes:
www.fiduprevisora.com.co/solicitudes-quejas-y-reclamos/

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.; que conoce quien ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA; que conoce las funciones y obligaciones la figura del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que como cliente tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin de que sean resueltas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan. Los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: Principal: JOSÉ FEDERICO USTARIZ GÓNZALEZ. Correo: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com. Dirección: Carrera 11A No. 96-51 oficina 203 Edificio Oficity de la ciudad de Bogotá. Teléfonos: (601) 610 8161 - (601) 610 8164. Fax: (601) 610 8161 Ext: 500 o (601) 610 8164.

- ✓ *Se realizó la perforación e instalación de 370 unidades de anclajes activos de 3 cables de 5/8".*
- ✓ *Se realizó la construcción de 92 unidades drenes, una vez se inicia la actividad de perforación para drenes en este sector, se evidencia que el nivel de agua de infiltración no requiere la cantidad de drenes contemplada en los estudios y diseños, esta situación fue analizada con los especialistas de interventoría y contratista.*
- ✓ *125.40 ml de cuneta flexible saco suelo-cemento*
- ✓ *28.00 ml de cuneta disipadora en concreto clase D (3000 PSI)*
- ✓ *2336.00 ml de micropilotes D=0,25m (incluye acero)*
- ✓ *121.70 ml de viga cabezal 50x50 cm (incluyo acero)*

Las cantidades que sufrieron alguna diferencia mínima entre lo contemplado en los estudios y diseños y lo finalmente ejecutado, se debió a la medición exacta de los construido, cuyas cantidades se reconocieron por parte de la interventoría para su pago.

- ***SECTOR LAURELES LA ESMERALDA***

Una vez terminadas las actividades de localización y replanteo, en conjunto con obra e interventoría se evidencia la necesidad de realizar un acta de mayores y menores cantidades, con el fin de corregir el cálculo de algunas cantidades corno son el concreto lanzado y anclajes activos, así como la necesidad de Ítems no previstos corno la baranda de acero inoxidable y acero galvanizado, con el fin de mitigar un posible riesgo de caída de las personas que transitan por las zonas peatonales en la corona del talud.

- ✓ *Se realizó la instalación do concreto lanzado de 10 cm de espesor, para un talud de longitud de 56.86m aproximadamente y altura promedio de 4,47 m.*
- ✓ *Para el presente sector se realizó la perforación e instalación de 82 unidades de anclajes activos, de 3 cables de 5/8".*
- ✓ *Se realizó la construcción de 58 drenes de penetración con tubería PVC de diámetro de 2', debido a que las viviendas del barrio se encuentran encima de la corona del talud y la pendiente de las cuadras de las viviendas incrementa y con ellas las tuberías de desagüe de, fue necesario replantear los drenes de manera que cumplieran con la función de drenar el agua de filtración, sin afectar las viviendas o sus instalaciones hidrosanitarias, durante la perforación.*
- ✓ *192.00 m3 de concreto fluido para recalce de gavión f'c 3000 psi*

Elaboró: Lina María Cárdenas Fonseca *Lina Cárdenas*
Revisó: Julieth Lisseth Villamizar Osorio

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogotá D.C. Calle 72 No 10 - 03, Tel. (601) 756 6633 | **Barranquilla** (605) 385 4010 | **Bucaramanga** (607) 697 1687 **Ext:** 6900 | **Cali** (602) 485 5036 | **Cartagena** (605) 693 1611 | **Ibagué** (608) 277 0439 | **Medellín** (604) 340 0937 | **Popayán** (602) 837 3367 | **Rioacha** (605) 729 5328 **Villavicencio** (608) 683 3751
Línea gratuita nacional 01 8000 180510

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148 - 5
Línea gratuita nacional 018000 180510
PBX (601) 756 6633
Peticiones o solicitudes:
www.fiduprevisora.com.co/solicitudes-quejas-y-reclamos/

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.; que conoce quien ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA; que conoce las funciones y obligaciones la figura del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que como cliente tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin de que sean resueltas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan. Los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: Principal: JOSÉ FEDERICO USTARIZ GÓNZALEZ. Correo: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com. Dirección: Carrera 11A No. 96-51 oficina 203 Edificio Oficity de la ciudad de Bogotá. Teléfonos: (601) 610 8161 - (601) 610 8164. Fax: (601) 610 8161 Ext: 500 o (601) 610 8164.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 9677-PPAL001-1490-2021 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, QUIEN ACTÚA A TRAVÉS DE FIDUPREVISORA S.A. EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA, Y CONSORCIO INTERVENTORES RZ IDENTIFICADO CON NIT. 901.519.365-0

COD-UNGRD-SRR

- ✓ *45.00 ml de baranda de acero inoxidable y acero galvanizado*

Durante la ejecución del proyecto se presentaron cinco (05) actas parciales (incluyendo el acta de liquidación) y dos (02) actas de modificación de cantidades, no fue necesario realizar solicitudes de suspensiones, ni prorrogas, ni adiciones, que modificaran el plazo y el valor contractual del proyecto.

5. <u>SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL</u>

	SUPERVISOR DESIGNADO	PERIODO QUE EJERCIO SUPERVISIÓN
SUPERVISORES	CRISTOBAL TORRES TORRES	Desde el 20 de octubre de 2021 hasta el 10 de enero de 2022.
	ORDENADOR DEL GASTO	Desde el 11 de enero de 2022 hasta el 23 de enero de 2022.
	CRISTOBAL TORRES TORRES	Desde el 24 de enero hasta el 23 de julio de 2022.
	ORDENADOR DEL GASTO	Desde el 24 de julio de 2022 hasta el 15 de agosto de 2022.
	CRISTOBAL TORRES TORRES	Desde el 16 de agosto de 2022 hasta el 15 de febrero de 2023.
	ORDENADOR DEL GASTO	Desde el 16 de febrero de 2023 hasta el 8 de marzo de 2023.
	CRISTOBAL TORRES TORRES	Desde el 9 de marzo de 2023

6. <u>LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.</u>

Que en la Cláusula vigésima quinta: <u>ACTA DE TERMINACIÓN O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO</u>: Las partes dentro de los treinta (30) meses siguientes de finalizado el plazo de ejecución contractual, deberán realizar un acuerdo final, en el que se describa el cumplimiento de las obligaciones, la relación de pagos, la verificación de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales; y los saldos a favor o en contra de las partes, Lo anterior a fin de declararse a paz y salvo de las obligaciones contractuales. Este acuerdo final tendrá los efectos del contrato de transacción al que hacen referencia los artículos los artículos 2469 y ss., el código civil y servirá de título para la liberación de recursos a que hubiere lugar.

<u>PARÁGRAFO PRIMERO:</u> Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Elaboró: Lina María Cárdenas Fonseca *Lina Cárdenas*
Revisó: Julieth Lisseth Villamizar Osorio

Bogotá D.C. Calle 72 No 10 - 03, Tel. (601) 756 6633 | **Barranquilla** (605) 385 4010 | **Bucaramanga** (607) 697 1687 **Ext:** 6900 | **Cali** (602) 485 5036 | **Cartagena** (605) 693 1611 | **Ibagué** (608) 277 0439 | **Medellín** (604) 340 0937 | **Popayán** (602) 837 3367 | **Rioacha** (605) 729 5328 **Villavicencio** (608) 683 3751
Línea gratuita nacional 01 8000 180510

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148 - 5
Línea gratuita nacional 018000 180510
PBX (601) 756 6633
Peticiones o solicitudes:
www.fiduprevisora.com.co/solicitudes-quejas-y-reclamos/

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.; que conoce quien ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA; que conoce las funciones y obligaciones la figura del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que como cliente tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin de que sean resueltas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan. Los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: Principal: JOSÉ FEDERICO USTARIZ GÓNZALEZ. Correo: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com. Dirección: Carrera 11A No. 96-51 oficina 203 Edificio Oficity de la ciudad de Bogotá. Teléfonos: (601) 610 8161 - (601) 610 8164. Fax: (601) 610 8161 Ext: 500 o (601) 610 8164.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 9677-PPAL001-1490-2021 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, QUIEN ACTÚA A TRAVÉS DE FIDUPREVISORA S.A. EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA, Y CONSORCIO INTERVENTORES RZ IDENTIFICADO CON NIT. 901.519.365-0

COD-UNGRD-SRR

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si el CONTRATISTA no se presentare para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegaren a ningún acuerdo, el Ordenador del Gasto del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres procederá a su liquidación, por medio de acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. Así mismo y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el CONTRATISTA deja salvedades en la liquidación por mutuo acuerdo, el FONDO, previa instrucción del Ordenador del Gasto del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual ésta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. DESEMBOLSOS/PAGOS REALIZADOS

*El día 04 de Julio de 2023, **CARLOS DIDIER BARRERA MARZOLA**, Gerente para la Atención de la UNGRD expidió el certificado de desembolsos del No. 9677-PPAL001-1490-2021, que a continuación se relaciona:*

Valor Total Contrato			$ 1.857.542.400
PAGOS			
SOLICITUD DESEMBOLSO	COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	VALOR
82203	CE2300009600	23/02/2023	$ 184,268,206.08
81107	CE2300007127	25/01/2023	$ 558,191,491.20
78346	CE2200045890	15/09/2022	$ 739.487.629,44
75654	CE2200014833	28/07/2022	$ 189,840,833.28
TOTAL, PAGADO			$1.671.788.160,00
SALDO			$ 185.754.240,00
Notas:			

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR PRESUPUESTADO	$1.857.542.400
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$1.857.542.400
VALOR TOTAL DESEMBOLSADO/PAGADO	$1.671.788.160
VALOR EJECUTADO	$1.857.542.400
SALDO A FAVOR LA INTERVENTORIA	$ 185.754.240,00
SALDO A LIBERAR	$00.00

Elaboró: Lina María Cárdenas Fonseca *Lina Cárdenas*
Revisó: Julieth Lisseth Villamizar Osorio

Bogotá D.C. Calle 72 No 10 - 03, Tel. (601) 756 6633 | **Barranquilla** (605) 385 4010 | **Bucaramanga** (607) 697 1687 **Ext:** 6900 | **Cali** (602) 485 5036 | **Cartagena** (605) 693 1611 | **Ibagué** (608) 277 0439 | **Medellín** (604) 340 0937 | **Popayán** (602) 837 3367 | **Rioacha** (605) 729 5328 **Villavicencio** (608) 683 3751
Línea gratuita nacional 01 8000 180510

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148 - 5
Línea gratuita nacional 018000 180510
PBX (601) 756 6633
Peticiones o solicitudes:
www.fiduprevisora.com.co/solicitudes-quejas-y-reclamos/

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.; que conoce quien ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA; que conoce las funciones y obligaciones la figura del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que como cliente tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin de que sean resueltas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan. Los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: Principal: JOSÉ FEDERICO USTARIZ GÓNZALEZ. Correo: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com. Dirección: Carrera 11A No. 96-51 oficina 203 Edificio Oficity de la ciudad de Bogotá. Teléfonos: (601) 610 8161 - (601) 610 8164. Fax: (601) 610 8161 Ext: 500 o (601) 610 8164.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 9677-PPAL001-1490-2021 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, QUIEN ACTÚA A TRAVÉS DE FIDUPREVISORA S.A. EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA, Y CONSORCIO INTERVENTORES RZ IDENTIFICADO CON NIT. 901.519.365-0

COD-UNGRD-SRR

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. *Realizar la liquidación bilateral del contrato de Interventoria No. 9677-PPAL001-1490-2021, teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones/los compromisos derivados del contrato en mención fueron cumplidos a satisfacción.*

2. *Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de ciento ochenta y cinco millones setecientos cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta pesos MCTE. ($185.754,240,00)*

***NOTA:** El contrato firmado inicialmente el 20/11/2021 presentó un error de digitalización en la CLAUSULA DECIMA - Disponibilidad presupuestal, en donde aparece el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 21-1596; En el archivo del documento del contrato enviado el 05/07/2021 por la UNGRD a la interventoría se corrige el error, escribiendo de manera correcta el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 21-1595. Por lo tanto, se informa que en los documentos finales se incluye el contrato que tiene el Certificado de disponibilidad presupuestal correcto.*

8. El 9 de mayo de 2024, mediante oficio con radicado No. 2024IE02967 suscrito por María Constanza Meza Elizalde Subdirectora para la Reducción del Riesgo, solicito a Andrea Lizeth Moreno Cuervo, en calidad de Coordinador Grupo de Gestión Contractual, adelantar la liquidación del contrato en comento.

9. El 23 de julio de 2024 mediante oficio de instrucción con radicado No. 2024EE11162, radicado en Fiduprevisora el 2 de septiembre de la misma anualidad, suscrito por Carlos Alberto Carrillo Arenas Director General para la Unidad Nacional de Reducción del Riesgo de Desastres- UNGRD, y Ordenador del Gasto FNGRD, solicitó a Fiduciaria La Previsora S.A. en calidad de vocera y administradora del patrimonio autónomo de creación legal del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la elaboración del acta de liquidación bilateral del contrato de interventoría No. 9677-PPAL001-1490-2021.

10. El 8 de julio de 2024, mediante oficio FNGRD – 11059 suscrito por el Doctor Laureano José Cerro Turizo en calidad de gerente para la atención de la FNGRD, relacionó los desembolsos que se efectuaron con instrucción de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres del contrato celebrado entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres quien actúa a través de Fiduprevisora S.A., en calidad de vocera y administradora, a CONSORCIO INTERVENTORES RZ, así:

Elaboró: Lina María Cárdenas Fonseca *Lina Cárdenas*
Revisó: Julieth Lisseth Villamizar Osorio

Bogotá D.C. Calle 72 No 10 - 03, Tel. (601) 756 6633 | **Barranquilla** (605) 385 4010 | **Bucaramanga** (607) 697 1687 **Ext:** 6900 | **Cali** (602) 485 5036 | **Cartagena** (605) 693 1611 | **Ibagué** (608) 277 0439 | **Medellín** (604) 340 0937 | **Popayán** (602) 837 3367 | **Rioacha** (605) 729 5328 **Villavicencio** (608) 683 3751
Línea gratuita nacional 01 8000 180510

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148 - 5
Línea gratuita nacional 018000 180510
PBX (601) 756 6633
Peticiones o solicitudes:
www.fiduprevisora.com.co/solicitudes-quejas-y-reclamos/

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.; que conoce quien ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA; que conoce las funciones y obligaciones la figura del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que como cliente tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin de que sean resueltas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan. Los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: Principal: JOSÉ FEDERICO USTARIZ GÓNZALEZ. Correo: defensorialfiduprevisora@ustarizabogados.com. Dirección: Carrera 11A No. 96-51 oficina 203 Edificio Oficity de la ciudad de Bogotá. Teléfonos: (601) 610 8161 - (601) 610 8164. Fax: (601) 610 8161 Ext: 500 o (601) 610 8164.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 9677-PPAL001-1490-2021 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, QUIEN ACTÚA A TRAVÉS DE FIDUPREVISORA S.A. EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA, Y CONSORCIO INTERVENTORES RZ IDENTIFICADO CON NIT. 901.519.365-0

COD-UNGRD-SRR

677-PPAL001-1490-2021 CONSORCIO INTERVENTORES RZ			
VALOR TOTAL CONTRATO			$ 1.857.542.400,00
PAGOS			
SOLICITUD DE DESEMBOLSO	COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	VALOR
82203	CE2300009600	23/02/2023	$ 184.268.206,08
81107	CE2300007127	25/01/2023	$ 558.191.491,20
78346	CE2200045890	15/09/2022	$ 739.487.629,44
75654	CE2200014833	28/07/2022	$ 189.840.833,28
TOTAL PAGADO			$ 1.671.788.160,00
SALDO			$ 185.754.240,00

Con base en lo anterior, el presente instrumento se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el contrato de interventoría **No. 9677-PPAL001-1490-2021,** celebrado entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, patrimonio autónomo de creación legal, el cual actúa a través de Fiduciaria La Previsora S.A en calidad de vocera y administradora del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – FNGRD y **CONSORCIO INTERVENTORES RZ**, identificado con Nit. 901.519.365-0.

SEGUNDA.: LIBERAR a favor del **CONSORCIO INTERVENTORES RZ,** con Nit. 901.519.365-0 el valor de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 185.754.240,00)**

TERCERA.: CUMPLIMIENTO: LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, entidad que funge como Ordenadora del Gasto del Patrimonio Autónomo de creación legal denominado **Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - FNGRD,** a través de la supervisión del contrato de interventoría **No. 9677-PPAL001-1490-2021,** declaró que las partes cumplieron a cabalidad con las obligaciones contraídas en el CONTRATO en comento.

CUARTA.: RESPONSABILIDAD: EL CONTRATISTA declaró que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con la totalidad de los proveedores, comunidad y trabajadores con quienes haya tenido relación contractual, laboral y/o comercial para el desarrollo del objeto del CONTRATO que se liquida mediante la vigente acta; razón por la cual exonera de toda responsabilidad al Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y/o Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y se obliga a mantenerlos indemnes de cualquier daño o perjuicio causado a terceros y/o sus bienes, que es o sea objeto de reclamación con ocasión de la ejecución del contrato.

Elaboró: Lina María Cárdenas Fonseca *Lina Cárdenas*
Revisó: Julieth Lisseth Villamizar Osorio

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogotá D.C. Calle 72 No 10 - 03, Tel. (601) 756 6633 | **Barranquilla** (605) 385 4010 | **Bucaramanga** (607) 697 1687 **Ext:** 6900 | **Cali** (602) 485 5036 | **Cartagena** (605) 693 1611 | **Ibagué** (608) 277 0439 | **Medellín** (604) 340 0937 | **Popayán** (602) 837 3367 | **Rioacha** (605) 729 5328 **Villavicencio** (608) 683 3751
Línea gratuita nacional 01 8000 180510

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148 - 5
Línea gratuita nacional 018000 180510
PBX (601) 756 6633
Peticiones o solicitudes:
www.fiduprevisora.com.co/solicitudes-quejas-y-reclamos/

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.; que conoce quien ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA; que conoce las funciones y obligaciones la figura del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que como cliente tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin de que sean resueltas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan. Los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: Principal: JOSÉ FEDERICO USTARIZ GÓNZALEZ. Correo: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com. Dirección: Carrera 11A No. 96-51 oficina 203 Edificio Oficity de la ciudad de Bogotá. Teléfonos: (601) 610 8161 - (601) 610 8164. Fax: (601) 610 8161 Ext: 500 o (601) 610 8164.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 9677-PPAL001-1490-2021 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, QUIEN ACTÚA A TRAVÉS DE FIDUPREVISORA S.A. EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA, Y CONSORCIO INTERVENTORES RZ IDENTIFICADO CON NIT. 901.519.365-0

COD-UNGRD-SRR

QUINTA.: COMUNICACIONES: Las notificaciones, comunicaciones y correspondencia entre las partes se enviarán a las siguientes direcciones:

EL CONTRATISTA: Piedecuesta - Santander
Dirección: CA 137 Conj Terrazas de Menzuli
Correo electrónico: licitacioneszafraingsas@gmail.com
Teléfono: 3176606181

UNGRD y/o FNGRD: Avenida Calle 26 No. 92-32 Edificio Gold 4 Piso 2, Bogotá D.C. C.

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FNGRD: Calle 72 No. 10-03 Edificio Bogotá D.C.
Correo electrónico: contratosnegociosespeciales@fiduprevisora.com.co.
No obstante, se aclara que las comunicaciones remitidas a correos diferentes no serán atendidas

SEXTA.: PAZ Y SALVO: En virtud de lo anterior, las partes se declararon a paz y salvo por todo concepto, relacionado con el contrato que mediante el documento se da por liquidado, suscrito con EL CONTRATISTA.

SÉPTIMA – PERFECCIONAMIENTO: El acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento, la firma de las partes contratantes.

Para constancia, se firma por las partes el:

EL FONDO

VER NOTA

MARÍA FERNANDA JARAMILLO GUTIERREZ
Vicepresidente de Negocios Fiduciarios
FIDUPREVISORA S.A.
Vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo
FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

EL CONTRATISTA

RAFAEL AUGUSTO ZAFRA DULCEY
Representante Legal
Consorcio Interventores RZ

Nota: Se firma por Christian Ramiro Fandiño Riveros, en su calidad de Vicepresidente de Contratación Derivada y Representante Legal de Fiduprevisora S.A., en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Resolución 015 de 2022, emitida por el Presidente de Fiduprevisora S.A.; y de conformidad con la autorización de posesión por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia comunicada el 1 de noviembre de 2024

Bogotá D.C. Calle 72 No 10 - 03, Tel. (601) 756 6633 | **Barranquilla** (605) 385 4010 | **Bucaramanga** (607) 697 1687 **Ext:** 6900 | **Cali** (602) 485 5036 | **Cartagena** (605) 693 1611 | **Ibagué** (608) 277 0439 | **Medellín** (604) 340 0937 | **Popayán** (602) 837 3367 | **Rioacha** (605) 729 5328 **Villavicencio** (608) 683 3751
Línea gratuita nacional 01 8000 180510

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148 - 5
Línea gratuita nacional 018000 180510
PBX (601) 756 6633
Peticiones o solicitudes:
www.fiduprevisora.com.co/solicitudes-quejas-y-reclamos/

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.; que conoce quien ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA; que conoce las funciones y obligaciones la figura del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que como cliente tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin de que sean resueltas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan. Los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: Principal: JOSÉ FEDERICO USTARIZ GÓNZALEZ. Correo: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com. Dirección: Carrera 11A No. 96-51 oficina 203 Edificio Oficity de la ciudad de Bogotá. Teléfonos: (601) 610 8161 - (601) 610 8164. Fax: (601) 610 8161 Ext: 500 o (601) 610 8164.

Reporte Consulta No. 890383

Información Consulta		Información Reporte	
Nombre de Usuario Consulta	Ivon Viviana Losada Trujillo	**Nombre de Usuario Reporte**	Ivon Viviana Losada Trujillo
Fecha y Hora de Consulta	24/09/2024 15:12:00	**Fecha y Hora del Reporte**	24/09/2024 15:12:00

Datos Consultados

Tipo de Tercero	Contratista Derivado

Revisadas 511 Listas

A Continuación el Detalle:

Nombre Consulta	Identificación Coincidencia	Cargo o Delito
CONSORCIO INTERVENTORES DRAFADO FASE 4	901428572	No hay coincidencias.
CONSORCIO INTERVENTORES RZ	901519365	No hay coincidencias.
CONSORCIO UNGRD 009	901407048	No hay coincidencias.
GINNA MELISA PACHECO AGUDELO	1020794431	No hay coincidencias.
INGEMAR CONSTRUCCIONES S.A.S	901315678	No hay coincidencias.
INGESEM S.A.S	900159439	No hay coincidencias.
INNOVACONST S.A.S	1020794431	No hay coincidencias.
INTERVENTORES PROYECTOS S.A.S	900948781	No hay coincidencias.
JHON JAIRO SARMIENTO IREGUI	1082990377	No hay coincidencias.
JOSE MANUEL OÑATE	79483892	No hay coincidencias.

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

NUBIA ELENA GRANADOS MOLANO	51867861	No hay coincidencias.
RAFAEL AUGUSTO ZAFRA DULCEY	13840816	No hay coincidencias.
ZAFRA INGENIERIA S.A.S	901085127	No hay coincidencias.

Lista OFAC

No hay coincidencias

Internacional - Consejo de Seguridad ONU

No hay coincidencias

Internacional - Lista de Terroristas de la UE con medidas relacionadas con la congelación de fondos y activos financieros

No hay coincidencias

Lista de Terroristas de la UE con medidas relacionadas con la cooperación policial y judicial

No hay coincidencias

Listas de terroristas de los Estados Unidos de América - Designated Foreign Terrorist Organizations

No hay coincidencias

Listas Asociadas a LA/FT, Corrupción u Otros Delitos (Penal)

No hay coincidencias

Coincidencias en Listas Asociadas a LA/FT Corrupción u otros similares (Administrativos)

Nombre Consulta	Identificación Consulta	Nombre coincidencia	Identificacion coincidencia	Prioridad	Grupo lista	Lista	Cargo o Delito	zona
EDGARDO ORLANDO GALOFRE SANCHEZ	19114209	EDGARDO ORLANDO GALOFRE SANCHEZ	19114209	1	Listas Asociadas a LA/FT, Corrupción u otros similares (Administrativo)	Colombia - Investigaciones o Fallos de Responsabilidad Fiscal	Proceso de responsabilidad fiscal PRF-2017-01370	COLOMBIA/ HUILA
GEOCING S.A.S	830010893	GEOCING SAS	830010893	1	Listas Asociadas a LA/FT, Corrupción u otros similares (Administrativo)	Colombia - Investigaciones o Fallos de Responsabilidad Fiscal	Proceso de responsabilidad fiscal PRF-87112-2018-32690	COLOMBIA/ CUNDINAMARCA

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

RODRIGO VILLABAL MOSQUERA	19184765	RODRIGO VILLALBA MOSQUERA	19184765	2	Listas Asociadas a LA/FT, Corrupción u otros similares (Administrativo)	Colombia - Investigaciones o fallos disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación o Autoridades Similares	SENADOR	HUILA
DEPARTAMENTO DEL HUILA	8001039134	DEPARTAMENTO DEL HUILA	800103913	3	Listas Asociadas a LA/FT, Corrupción u otros similares (Administrativo)	Otras sanciones administrativas diferentes de otros listados	Condenado por daños morales y materiales	COLOMBIA / HUILA / GARZON
DEPARTAMENTO DEL HUILA	8001039134	DEPARTAMENTO DEL HUILA	800103913	3	Listas Asociadas a LA/FT, Corrupción u otros similares (Administrativo)	Otras sanciones administrativas diferentes de otros listados	Declarado culpable por muerte de menor de edad y se le ordenó el pago de daños materiales y morales.	COLOMBIA / HUILA / LA PLATA

Sanciones Administrativas y Listas de Afectación Financiera

No hay coincidencias

Sanciones Administrativas

No hay coincidencias

Listas PEPs

Nombre Consulta	Identificación Consulta	Nombre coincidencia	Identificacion coincidencia	Prioridad	Grupo lista	Lista	Cargo o Delito	zona
RODRIGO VILLABAL MOSQUERA	19184765	RODRIGO VILLALBA MOSQUERA	19184765	2	Listas PEPs	Colombia - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-	GOBERNADOR 2024 - 2027/GOBERNACION DE HUILA	COLOMBIA

Listas Informativas

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

Nombre Consulta	Identificación Consulta	Nombre coincidencia	Identificacion coincidencia	Prioridad	Grupo lista	Lista	Cargo o Delito	zona
DEPARTAMENTO DEL HUILA	8001039134	DEPARTAMENTO DEL HUILA	8001039134	1	Listas Informativas	Colombia - Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE - de la Superintendencia Financiera	Incluido en el registro Nacional de Valores y Emisores de la Superintendencia Financiera en Estado: Cancelado	COLOMBIA
RODRIGO VILLABAL MOSQUERA	19184765	RODRIGO VILLALBA MOSQUERA	19184765	2	Listas Informativas	Colombia- Candidatos Elecciones Colombia	CANDIDATO A GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE HUILA 2023	COLOMBIA/ HUILA/
DEPARTAMENTO DEL HUILA	8001039134	DEPARTAMENTO DEL HUILA	800103913	3	Listas Informativas	Colombia - Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE - de la Superintendencia Financiera	Incluido en el registro Nacional de Agentes del Mercado de Valores de la Superintendencia Financiera de Colombia en Estado: Cancelada	COLOMBIA

Listas Propias

No hay coincidencias

RISK CONSULTING GLOBAL GROUP certifica que los números de identificación y nombres previamente señalados fueron consultados en las siguientes listas de control: Colombia - Sociedades que tuvieron proceso de Liquidación Obligatoria entre 1996 a 2007, Colombia - Sociedades con Acuerdos de Reestructuración en Ejecución, Colombia - Sociedades en Acuerdos de Reestructuración en Trámite, Lista OFAC, Terroristas de E.T.A y Yihadista, Colombia - Sociedades en Concordato, Colombia - Investigaciones o fallos disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación o Autoridades Similares, Internacional - Consejo de Seguridad ONU, Colombia - Sociedades que están o estuvieron en Reorganización y Validación Judicial, Personas Expuestas Públicamente, Colombia - Procesos, sanciones u otros actuales o pasados adelantados ante el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (última publicación de Copnia Ago/20), Buscados por la Justicia (Información actualizada hasta 18-08-2023, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Colombia - Lista Informativa Postulados Ley 975 de 2005 Justicia y Paz, Colombia - Sociedades en Liquidación Judicial, Secuestro (Información actualizada hasta 19-07-2022, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Operación lavado de activos narcotráfico y testaferrato, Más buscados por la DEA, Más buscados por el FBI, Más buscados por la interpol, Extraditables o Extraditados (solicitados, en proceso, capturados y extraditados), Colombia - Investigaciones o Fallos de Responsabilidad Fiscal, Extorsión (Información actualizada hasta 13-12-2023, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Trafico de armas en cualquiera de sus formas (p.e. porte ilegal de armas, fabricación y comercialización) (Información actualizada hasta 08-05-2023, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Trafico de migrantes (Información actualizada hasta 16-04-2019, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Trata de personas (Información actualizada hasta 01-02-2022, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Enriquecimiento ilícito (Información actualizada hasta 15-12-2023, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Integrantes o personas relacionadas con Bandas u organizaciones Criminales (Información actualizada hasta 27-09-2023, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Delitos contra el Sistema Financiero (Información actualizada hasta 30-10-2022, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Financiación del Terrorismo y Terrorismo, Personas que administran recursos públicos (Información actualizada hasta 28-01-2022, la nueva información se actualiza en las listas Peps Actual y Peps en Dejación), Colombia - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- en dejación del cargo, Colombia - Sociedades que tienen o tuvieron acuerdos de reestructuración, liquidación o concordato que están: Terminados, Delitos contra la administración pública y/o Corrupción (Información actualizada hasta 07-09-2023, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Colombia - Personas Fallecidas identificadas por Medicina Legal (Convenio 01 de 2010), Internacional - Sanciones de la Unión Europea, Colombia - Empresas y personas en ejercicio ilegal de actividad financiera, Internacional - Sanciones del Banco Interamericano de Desarrollo, Colombia - Boletín de deudores morosos del Estado BDME a 2015, Colombia - Personas Naturales y Jurídica que tienen o han tenido Sanciones por la Junta Central de Contadores, Colombia - Investigaciones o Sanciones impuestas por el Consejo Superior de la Judicatura a abogados o funcionarios judiciales, Colombia - Prácticas Anticompetitivas y/o Competencia Desleal, Internacional - Sanciones del Banco Mundial por Fraude y Corrupción, Colombia -Sociedades en Liquidación Voluntaria, Contrabando (Información actualizada hasta 03-05-2023, la nueva información se actualiza en las listas 85 y 86), Colombia - Proveedores Ficticios, Canadá - Lista de Entidades Terroristas Enunciadas por la Oficina de la Superintendencia de Instituciones Financieras (OSFI) y Seguridad Pública de Canadá (PS) - (Listed Terrorist Entities), Reino Unido - Sanciones Financieras del Reino Unido/Hm Treasury - GOV.UK, Internacional - Panama Papers, Colombia - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Colombia - Entidades con medidas especiales emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud, Francia - Sanciones Financieras del Ministerio de Economia, Colombia - Sanciones de la Corporación Autorregulador del Mercado de Valores AMV, Colombia - Entidades Sin Ánimo de Lucro, Estados Unidos - Ley de Prácticas Corruptas en el extranjero (FCPA), Estados Unidos - AECA Debarred, Estados Unidos - Denied Persons, Eliminados de la lista OFAC, Concierto para delinquir, Estados Unidos - Nonproliferation Sanctions, Estados Unidos - Entity List, Acciones de extinción / pérdida de dominio (En curso o falladas), Estados Unidos - Unverified List, Panamá - Sancionados por blanqueo de capitales por el Gobierno de Panamá, Australia - Sanciones Financieras, Internacional - Paradise Papers, Internacional -

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

Bahamas Leaks, Internacional - Offshore Leaks, Colombia - Registro Único de Comercializadores de Minerales (RUCOM), Colombia - Multas y Sanciones SECOP I, Internacional - Sanciones del Banco Asiático de Desarrollo, Internacional - Sanciones del Banco Africano de Desarrollo, Internacional - Sanciones del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, Perú - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Perú - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- en dejación del cargo, Estados Unidos - Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos - ATF, Canada - Consolidated Canadian Autonomous Sanctions List, Colombia - Contratistas del Estado, Estados Unidos - Individuals and Entities Designated by the State Department Under E.O. 13224, Lista Temporalmente Inactiva, Peru - Registro de Personas Sancionadas por el Estado Peruano, Registros retirados de otros listados, Internacional - Eliminados de la lista ONU, Perú - Los Peruanos de Lava Jato, Colombia - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Colombia, Otros Delitos Relevantes, Delitos Fuente / Precedente de Lavado de Activos, Testaferrato, México - Empresas habilitadas por la SENASICA para exportar productos agroalimentarios y pecuarios, México - Proveedores y contratistas sancionados, México - Servidores Públicos Sancionados, México - Padrón de Contratistas, Proveedores y Prestadores de Servicios Incumplidos, México - Sanciones Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Estados Unidos - Abogado Sancionados en Estados Unidos, Perú - Abogado Sancionados, Nueva Zelanda - Listas asociadas a Resoluciones 1373, 1267 1989 2253 y 1988, Reino de Países Bajos - National Terrorism List Government of the Netherlands, Panamá - Sanciones de la Superintendencia del Banco de Panamá, Malasia - Lista de entidades especificadas, Colombia - Registro Único de Infractores Ambientales – ANLA, Australia - Organizaciones Terroristas, Paraguay - Sanciones e Inhabilidades de Proveedores, El Salvador - Contratistas Inhabilitados, Tailandia - Lista AMLO, República de Chipre - Alerta de Proveedores Cyprus, Peru - Personas sancionadas por la Superintendencia de Banca y Seguros, Venezuela - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Colombia - Personas relacionadas con el Caso Odebrecht, Otras sanciones administrativas diferentes de otros listados, Argentina - Condenados, procesados e inimputables Internos del Servicio Penitenciario Federal (SPF), Procesos o Sanciones Disciplinarios o Fiscales, Colombia - Entidades Intervenidas Superintendencia de Economía Solidaria, Colombia - Colombianos que tienen o tuvieron condenas penales, Perú - Panama Papers y las Investigaciones del Ministerio Público de Perú, Perú - Investigados y Condenados por el Poder Judicial Perú, Colombia - Familiares de colombianos que tienen condenas, antecedentes u otras investigaciones en Colombia, Perú-Contribuyentes excluidos del Régimen de Buenos Contribuyentes, Perú-Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente, Perú - Listados de Sujetos comprendidos en las Categorías 1, 2 y 3 de la Ley N 30737, Colombia-Candidatos Elecciones Colombia, Argentina - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Argentina - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- en dejación del cargo, Perú - Registro de Sanciones por Responsabilidad Administrativa Funcional a cargo de la Contraloría, Perú- Contribuyentes en condición No Hallados y No Habidos SUNAT, Perú- Derechos Mineros que no cumplieron con el pago oportuno del derecho de vigencia y/o penalidad, Perú - Relación de Buenos Contribuyentes Perú, Perú- Registro "Mira a quién le compras" de sanciones aplicadas por el INDECOPI, Consolidado Histórico de Personas que antes fueron políticamente expuestas, Uruguay - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Uruguay - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- en dejación del cargo, Perú- Más buscados del Perú, Estados Unidos - System for Award Management SAM (Excluded), Venezuela - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- en dejación del cargo, Consolidado de personas expuestas políticamente a nivel internacional, Panamá - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Panamá - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- en dejación del cargo, Chile - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Chile - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- en dejación del cargo, México - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, México - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- en dejación del cargo, Costa Rica - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Costa Rica - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- en dejación del cargo, Brasil - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Brasil - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- en dejación del cargo, Bolivia - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Bolivia - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- en dejación del cargo, Ecuador - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Ecuador - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- en dejación del cargo, El Salvador - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, El Salvador - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- en dejación del cargo, Honduras - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Honduras - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- en dejación del cargo, Nicaragua - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Nicaragua - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- en dejación del cargo, Paraguay - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Paraguay - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- en dejación del cargo, República Dominicana - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, República Dominicana - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- en dejación del cargo, Internacional - Lista de Terroristas de la UE con medidas relacionadas con la congelación de fondos y activos financieros, Internacional- Lista de Terroristas de la UE con medidas relacionadas con la cooperación policial y judicial, Internacional- Listas de terroristas de los Estados Unidos de América - Designated Foreign Terrorist Organizations, Internacional - Eliminados de la Listas de terroristas de los Estados Unidos de América - Delisted Foreign Terrorist Organizations, Costa Rica - Reporte de Patrones Más Morosos en la Consulta Morosidad Patronal Dirección de Cobros, Colombia - Procesos penales en contra de postulados Ley Justicia y Paz, Perú - Personas jurídicas sancionadas de acuerdo con la Ley 30424 y sus modificaciones (Información que reposa en fuentes públicas), Colombia- Vínculos de Parentesco u otros relacionados con personas que son o han sido PEPs en Colombia, Guatemala - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Guatemala - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- en dejación del cargo, España - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, España - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- en dejación del cargo, Perú- Relacionados directos Peps (Familiares y Organizaciones privadas en que participa), Costa Rica- Lista de sociedades morosas Impuesto Personas Jurídicas, Chile - Empresas y Organizaciones Sindicales Sancionadas por Prácticas Antisindicales o Desleales de Chile, Costa Rica- Registro de funcionarios públicos que en razón de su cargo están inhabilitados para contratar con el Estado, Costa Rica - Lista de Omisos en la Presentación de la Declaración Registro de Transferencia y Beneficiarios Finales (RTBF), Internacional - Money Services Business (MSB) - FinCEN, Costa Rica - Medidas disciplinarias impuestas por la Superintendencia del mercado de valores de Costa Rica, Costa Rica - Sentenciados en fuga, Ecuador - Empresas Fantasmas e Inexistentes, México - Histórico de sanciones impuestas por la comisión nacional bancaria y de valores, México - Personas Vinculadas a Procesos por diversos delitos, España- Buscados por la Justicia Guardia Civil Española, Internacional- Fugitivos más buscados por Europa fuente de Europol, Paraguay - Funcionarios Públicos Sancionados e inhabilitados en el ámbito administrativo 2013 al 2018, Estados Unidos - ICE Most Wanted, Estados Unidos - Marshals Service Most Wanted Fugitives, Estados Unidos - List of Excluded Individuals/Entities (LEIE) OIG, Colombia - Entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, Costa Rica - Declaración Jurada de Bienes de Funcionarios Públicos, Investigaciones, denuncias o fallos de Lavado de activos, subyacentes u otros delitos en Entes Religiosos, Panamá – Sociedades Morosas Tasa Única (A partir de 2017), Colombia - Recopilación casos de corrupción en Colombia - Investigación Monitor Ciudadano, Internacional – ICIJ FinCEN Files, Colombia - Multas y/o Sanciones de la Superintendencia Financiera, Venezuela - Investigación Flujo Dinero Plataforma Latinoamericana de Periodismo, Estados unidos - Personas sancionadas Por FINRA (Financial Industry Regulatory Authority), Internacional - NCTC National Counter Terrorism Center, Suiza - Swiss Sanction List, Colombia - Personas naturales con sanciones, suspensiones e inhabilidades impuestas por el Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia, Colombia - Profesionales Médicos Veterinarios y/o Zootécnicos Habilitados por el Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia, Colombia - Empresas de Transporte Habilitadas por el Ministerio de Transporte (RNDC), España - Listado de Deudores Art.95Bis de la Ley General Tributaria (Actual e histórico), Peps Actuales Extranjeros, Peps en Dejación del Cargo Extranjeros, Perú - Empresas Sancionadas por la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral, Argentina - Funcionarios públicos en Argentina, Brasil - Registro de empleadores que han sometido a trabajadores a condiciones similares a la esclavitud (Lista Suja), Colombia - Personas Desaparecidas identificadas por Medicina Legal (Convenio 01 de 2010), Costa Rica- Personas físicas o Jurídicas inscritas a la Superintendencia General de Entidades Financieras, Colombia - Registro de obras inconclusas (Ley 2020 del 17 de julio de 2020), Argentina - Registro Público de Personas y Entidades vinculadas con actos de Terrorismo y su Financiación, El Salvador – Multas y/o sanciones de la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, Chile - Sanciones Ejecutoriadas Reguladas por la Unidad de Análisis Financiero de Chile, Colombia - Investigaciones y/o Fallos de la Superintendencia de Economía Solidaria, Estados Unidos - Lista de Actores Corruptos y Anti Democráticos del Triángulo Norte (Lista Engel), Internacional – Pandora Papers, Costa Rica - Proveedores sancionados para contratar con el Estado de Costa Rica, Uruguay - Sanciones de la Superintendencia de Servicios Financieros, República Dominicana - Más Buscados por la Policía Nacional de República Dominicana, Venezuela - Funcionarios Públicos Reportados en la Gaceta Oficial de La República Bolivariana de Venezuela, Venezuela - Procesos e Investigaciones a Cargo de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, Ecuador - Listado de catastro de organizaciones activas o en conversión ordinaria registradas ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Ecuador - Listado de catastro de organizaciones en liquidación, disolución o extinción registradas ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Venezuela - Más Buscados por la Justicia en Venezuela, Perú - Deudores Alimentarios Morosos DAM, Colombia – Investigaciones o Fallos Sancionatorios de la Superintendencia de Sociedades por Violaciones a la Circular Básica Jurídica Capitulo X y Ley 1778 de 2016, Internacional - Suisse Secrets Leak, Internacional - The Ericsson List, México - Listado de Personas Físicas y Morales con Operaciones Presuntamente Inexistentes que Emite el SAT (en los términos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación), Ecuador - Lista de Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados al INCOP, Ecuador - Sanciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Ecuador - Entidades Financieras No Autorizadas a Operar en Ecuador, Internacional - Listado consolidado de personas objeto de designación en función de la resolución RC30/RES 1/19 Rev1 Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores-TIAR, Perú - Listado de Deudores

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

Declarados en Insolvencia (INDECOPI), Internacional - Inhabilitados o sancionados por el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura, México - Sanciones o Amonestaciones Impuestas a Intermediarios Financieros por parte del Banco de México, Perú - Entidades Informales con Esquema de Captación de Dinero No Autorizadas por la Superintendencia de Banca y Seguros del Perú, Perú - Procesos y sanciones adelantadas ante el Colegio de Ingenieros del Perú y Tribunal Nacional de Ética, Internacional - Luanda Leaks, México - Sanciones a Agentes de Seguros y/o de Fianzas (Personas físicas) emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, México - Sanciones Impuestas a personas que Intermediaron Seguros o Fianzas sin contar con Autorización de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Ecuador - Lista de Proveedores Habilitados para Contratar por el Estado, Panamá - Sanciones, Fallos o Multas a Personas Naturales y Jurídicas por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores Panamá, Perú - Sanciones Administrativas a Sociedades Agentes de Bolsas y sus apoderados emitidos por la SMV y la Dirección de Mercado de la Bolsa de Valores de Lima, Estados Unidos - FDA Debarments List (Food Imports & Drug Product Applications), Estados Unidos - Personas que estuvieron Inhabilitadas por la FDA - FDA Expired Debarment List (Food Imports & Drug Product Applications), Panamá - Bancos en Liquidación Forzosa o Voluntaria identificados por la Superintendencia de Bancos de Panamá, Panamá - Contratistas sancionados por la Autoridad del Canal de Panamá, Perú - Lista de Infracciones, Multas o Sanciones emitidas por el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL), Perú - Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDJUM), Chile - Sanciones del Mercado de Seguros emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero de Chile, España - Sanciones o Fallos Administrativos Emitidos por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), España - Procesos o Sanciones por Práctica Anticompetitiva a cargo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de España, México - Sanciones a Agentes de Seguros y de Fianzas (Personas Morales) emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, México - Sanciones a Oficinas de Representación de Seguros y de Fianzas emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Panamá - Contratistas Inhabilitados por la Autoridad del Canal de Panamá, Estados Unidos - Enviromental Protection Agency (EPA) Fugitives, Estados Unidos - US Postal Inspection Service Wanted Posters, Chile - Sanciones del Mercado de Valores emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero de Chile, Perú - Sanciones Administrativas a Fondos, Tituladoras, Sistemas de Fondos colectivos, Sociedades Agentes de Bolsas, Emisores y Otras entidades emitidas por la SMV, Costa Rica - Contadores Públicos Inactivos o Suspendidos Disciplinariamente por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, Estados Unidos - PHS Administrative Action Report (Mala Conducta en Salud Pública), Costa Rica - Contadores Públicos Autorizados y Habilitados por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, Internacional - Lista de Seguridad Aérea de la Unión Europea, México - Más Buscados por la Justicia de México Procuraduría General de la República de México (PGR), México - Sanciones a Instituciones de Fianzas emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), Venezuela - Presos/Prisioneros de la Política en la República Bolivariana de Venezuela, Brasil - Entidades Privadas Sin Fines de Lucro (ESAL/OSFL) Impedidas para Contratar con la Administración Pública Federal, Chile - Listado de Sujetos Obligados Inscritos ante la Unidad de Análisis Financiero (UAF), España - Entidades No Autorizadas a Prestar Servicios de Inversión Advertidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Estados Unidos - Naval Criminal Investigative Service Wanted (Investigación de Delitos o Crímenes Navales), México - Sanciones a Otros Sujetos Supervisados emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), China - Más Buscados por la Comisión Central de Control Disciplinario (CCDI), Suiza - Empresas e Individuos No Supervisados y Autorizados a Prestar Servicios Financieros por la Autoridad Suiza Supervisora del Mercado Financiero (FINMA), Estados Unidos - Most Wanted Fugitives United States Secret Service (USSS), Estados Unidos - Empresas Acusadas por Infringir los Derechos de Propiedad Intelectual y Venta de Productos Falsificados, Chile - Más Buscados por la Policía De Investigaciones De Chile (PDI), Bermudas - Entidades Advertidas No Autorizadas a Prestar Servicios Financieros por la Autoridad Monetaria de las Bermudas (BMA), Francia - Lista Negra o de Advertencia de Empresas o Sitios Web No Autorizados y Regulados por la Autoridad de Mercados Financieros (AMF), Argentina - Personas Físicas y Jurídicas No Autorizadas a Operar en la Oferta de Valores Negociables así señalados por la Comisión Nacional de Valores (CNV), México - Sanciones Impuestas a Intermediarios de Reaseguros emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Bahamas - Sentencias Financieras con sanción emitidas por la Comisión de Valores de las Bahamas (SCB), Brasil - Registro Nacional de Empresas Sancionadas (CNEP), Colombia - Listado de Bolsas, Entidades y Cámaras de Riesgo Internacionales Autorizadas para Negociación de Valores Extranjeros, Recursos de Fondos y Acciones, India - Miembros Suspendidos o Expulsados por la Bolsa Nacional de Valores de India (NSE), Brasil - Registro de Terceros con Mala Reputación y/o Suspendidos (CEIS), Estados Unidos - Failed Bank List - FDIC (Bancos Fallidos o en Quiebra), Malta - Sanciones Administrativas emitidas por la Autoridad de Servicios Financieros de Malta (MFSA), Reino Unido - Empresas o Individuos No Autorizados a Operar por la Autoridad de Conducta Financiera-FCA (Unauthorised firms and individuals UK- FCA), Reino Unido - Más Buscados por la Agencia Nacional del Crimen Organizado (Most Wanted National Crime Agency -NCA), Estados Unidos - Unauthorized Banking List -OCC (Bancos No Autorizados por la Oficina del Contralor de la Moneda), Argentina - Agentes de Valores con Suspensión preventiva emitida por la Comisión Nacional de Valores (CNV), Argentina - Compañías de Seguros en proceso de liquidación identificadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN), Australia - Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad crediticia según definición de la Comisión Australiana de Valores e Inversiones (ASIC), Canadá - Más Buscados por la Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá (Wanted by the Canada Border Services Agency - CBSA), Japón - Lista de Usuarios/Beneficiarios Finales según información registrada ante el Ministerio de Economía, Comercio e Industria - METI (End User List - METI), Japón - Personas cuyos activos son objeto de medida de congelamiento por parte del Ministerio de Finanzas - MOF (Economic sanctions - MOF), Argentina - Entidades Financieras en Liquidación identificadas por el Banco Central de la República de Argentina, Brasil - Registro de Empresas Canceladas por la Comisión de Valores Mobiliarios (CVM), Canadá - Emisores de Informes en Cesación de Comercio No Autorizados a Operar por la Comisión de Valores de Columbia Británica (British Columbia Securities Commission Cease Trade Orders), Estados Unidos-Aseguradores de línea Excedente No Autorizados a Operar en Arizona por el Departamento de Seguros e Instituciones Financieras(Arizona List of Qualified Unauthorized Surplus LineInsures), Guatemala - Instituciones Financieras Supervisadas y Legalmente Autorizadas para Operar en Guatemala, México - Listado de Contribuyentes que emite el SAT que se ubican en alguno de los Supuestos Referidos en el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación, Nicaragua - Sanciones a personas jurídicas de carácter mercantil o sin fines de lucro o sus representantes Emitidas por la Comisión Nacional de Microfinanzas, Canadá - Personas que han sido sancionadas disciplinariamente por la Comisión de Valores de Columbia Británica (Disciplined List - BCSC), Colombia - Vínculos de Parentesco u otros relacionados con personas que son o han sido Servidores Públicos en Colombia (Declaraciones Ley 2013 de 2019), Malasia - Listado de Personas o Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad de inversión según definición de la Comisión de Valores de Malasia (Investor Alert List SC), Nicaragua - Sujetos obligados activos enunciados por la Unidad de Análisis Financiero de Nicaragua (UAF), Paraguay - Proveedores sancionados por la Secretaría de Defensa del Consumidor (SEDECO), Reino Unido - Prohibiciones Individuales Totales para realizar actividades reguladas por la Autoridad de Conducta Financiera-FCA (Individual Prohibitions UK- FCA), Turquía - Terroristas Más Buscados por el Ministerio del Interior (Terrorist Wanted List), Australia - Entidades sin Licencia para Realizar Préstamos o actividades de Inversión detalladas por el Gobierno Federal de Australia (List of unlicensed companies Moneysmart), Austria - Sanciones Administrativas por infracciones a normas ALA/CFT u otras emitidas por la Comisión del Mercado Financiero y de Capitales (FCMC), Canadá - Más Buscados por la Policía Real Montada de Canadá (Wanted by the RCMP), Singapur - Acciones de cumplimiento reglamentarias y de aplicación por incumplimiento de las leyes y reglamentos administrados por la Autoridad Monetaria (Enforcement Actions- MAS) Vigentes/Histórico, Singapur - Personas o Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad de inversión según definición de la Autoridad Monetaria de Singapur (Investor Alert List MAS), Uruguay - Empresas sancionadas por el Área Defensa del Consumidor del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) Vigentes/Histórico, Argentina - Sujetos obligados sancionados por parte de la Unidad de Información Financiera (UIF), Australia - Personas y oficiales inhabilitados por infracción a la Ley CATSI (Register of disqualified officers), Bélgica - Entidades sin Licencia para Realizar actividades financieras detalladas por la Autoridad de Mercados y Servicios Financieros-FSMA(List of companies operating unlawfully), España - Distribuidores autorizados para ejercer su actividad según fueron declarados ante el Banco de España, Nicaragua - Contadores autorizados ante el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para ejercer la profesión, Nicaragua -Sujetos obligados sancionados y con registro cancelado por parte de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), Venezuela - Personas Naturales y Jurídicas autorizadas para ejercer su actividad por parte de la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), Argentina - Más Buscados por la Justicia reportados en el Registro Nacional de Reincidencia, Canadá - Entidades No Autorizadas para ejercer actividades de Inversión detalladas por la Comisión de Valores de Columbia Británica (Investment Caution List BCSC), Canadá - Sanciones monetarias administrativas emitidas por el Centro de Análisis de Informes y Transacciones Financieras (Administrative monetary penalties-FINTRAC), Internacional - Sentencias emitidas por el Tribunal Penal Internacional de las Naciones Unidas para la ex Yugoslavia, Irlanda- Entidades No Autorizadas para prestar servicios financieros advertidas por el Banco Central de Irlanda (Unauthorised Firms-CBI), Australia - Registros suspendidos, cancelados, rechazados o condicionados por riesgo inaceptable definidos por AUSTRAC(Registration of Remittance Service Providers), Austria - Empresas ficticias identificadas por el Ministerio Federal de Finanzas de Austria (List of dummy companies - FMRA), Hong Kong - Más Buscados por la Comisión Independiente Contra la Corrupción (Wanted List ICAC), Paraguay - Contadores Públicos Matriculados ante el Colegio de Contadores de Paraguay para ejercer la profesión, Bahamas - Entidades que operan ilegalmente o sin autorización en Bahamas (no reguladas) según la Comisión de Valores de las Bahamas (Securities Commission of the Bahamas-SCB), Chile - Emisores de renta

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

variable autorizados por la Bolsa de Valores de Chile, Costa Rica - Proveedores que tienen o han tenido contratos en Instituciones Públicas registrados en el Observatorio de Compras Públicas (A partir del año 2010), Costa Rica - Registro de personas físicas o jurídicas con actividades y profesiones no financieras designadas (APNFDs - SUGEF), Estados Unidos - Partes Inhabilitadas Administrativamente por el Departamento de Estado (Administratively Debarred Parties), Costa Rica - Médicos habilitados para ejercer su profesión ante el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, España - Sanciones a personas naturales y jurídicas por infringir la normativa de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España, Estados Unidos - Lista de terceros que representan un riesgo inaceptable de uso o desviación hacia un uso final militar (MEU Military End User List), México - Proveedores inscritos y habilitados ante el portal de Compras Públicas del Estado de México, Perú - Entidades exceptuadas del pago del Impuesto General a las Ventas definidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, Colombia - Registro de Generadores de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos registrados ante el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (RAEE- IDEAM), Colombia - Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos registrados ante el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (RESPEL - IDEAM), Costa Rica - Proveedores registrados en el Sistema de Compras Públicas (SICOP), Panamá - Contratistas Inhabilitados por la Dirección General de Contrataciones Públicas de Panamá, Panamá - Contratistas Multados por la Dirección General de Contrataciones Públicas de Panamá, Perú - Proveedores con inhabilitación vigente por mandato judicial reportados por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), El Salvador - Notarios y abogados habilitados para ejercer su actividad por parte de la Corte Suprema de Justicia, El Salvador - Lista de Abogados y Notarios Suspendidos o Inhabilitados por la Corte Suprema de Justicia, Venezuela - Empresas registradas y habilitadas ante el Registro Nacional de Contratistas de Venezuela (RNC), Venezuela - Procesos disciplinarios Consejo de Investigación del MPP Defensa del Ejército Bolivariano de Venezuela, Chile - Registro de Abogados Calificadores inscritos ante la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), Chile - Sanciones emitidas a los Prestadores de Salud por parte de la Superintendencia de Salud de Chile, Colombia - Registro de Personas Naturales o Jurídicas que tienen o han tenido procesos sancionatorios ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), Estados Unidos - Lista de Exclusión Aérea (No Fly List), Estados Unidos - Listado de Contadores y Empresas Contables registradas por la Asociación Nacional de Juntas Estatales de Contabilidad, Perú - Empresas que operan en el sector de electricidad, hidrocarburos y minero multadas por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Chile - Procesos administrativos en curso o fallados contra Personas Naturales o Jurídicas a cargo del Tribunal de contratación Pública (TPC), El Salvador - Oferentes y Contratistas Incapacitados (inhabilitados) para ofertar y contratar con la Administración Pública, El Salvador - Entidades autorizadas para operar como sociedades de seguros y fianzas por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), Guatemala - Proveedores Inhabilitados por la Dirección General de Adquisiciones del Estado de Guatemala, Colombia - Registro de Personas Naturales o Jurídicas que tienen o han tenido procesos sancionatorios por violación del tratamiento de datos personales ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), Ecuador - Listado de Beneficiarios Finales Declarados en los procedimientos de Contratación Pública basado en la Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2022-0034-C, Reino de Países Bajos - Registro Público de Instituciones Autorizadas por el Banco de los Países Bajos (De Nederlandsche Bank - DNB), Reino de Países Bajos - Listado de entidades con licencias para operar emitidas por la Autoridad para los Mercados Financieros (Autoriteit Financiële Markten, AFM), Reino de Países Bajos - Más Buscados por la Policía Nacional (National Police Most Wanted List), Antillas Menores - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- Información consolidada (actual y en dejación del cargo) e histórico, El Salvador - Entidades autorizadas para operar en el Mercado de Valores por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), Internacional - Operadores económicos excluidos o sujetos a sanción pecuniaria por la Comisión Europea (List of economic operators excluded or subject to financial penalty), Reino de Países Bajos - Personas Expuestas Políticamente -PEPS-, Reino de Países Bajos - Personas Expuestas Políticamente -PEPS- en dejación del cargo, Bolivia - Proveedores habilitados ante el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), Colombia - Investigaciones o Procesos Disciplinarios a funcionarios o exfuncionarios del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) (Oficina de Control Interno Disciplinario), Honduras - Médicos habilitados para ejercer su profesión ante el Colegio Médico de Honduras, Perú - Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados A Pena Privativa de la Libertad Efectiva (RENADESPPLE), Perú - Médicos con Especialidades habilitados para ejercer su actividad ante el Colegio Médico del Perú, Argentina - Proveedores con antecedentes en procesos administrativos por incumplimientos a cargo de Compras Públicas de Argentina, Argentina - Proveedores con sanciones por incumplimientos a cargo de Compras Públicas de Argentina, Argentina - Prófugos de la Justicia en el Programa Nacional de Recompensas del Ministerio de Defensa, Chile - Abogados suspendidos por parte del Poder Judicial de la República de Chile, Nicaragua - Sociedades Mercantiles sancionadas por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Registro de Beneficiario Final, Ecuador - Más Buscados por la Policía Nacional del Ecuador, Perú - Registro de Responsables administrativos por incumplimientos a normas e instrumentos ambientales del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Perú - Registros de expedientes con apelaciones resueltos por parte del Tribunal de Fiscalización Ambiental del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Venezuela - Relación de Personas naturales autorizadas o excluidas como agentes de aduanas bajo relación de dependencia por parte del Servicio Nacional integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), Venezuela - Relación de contribuyentes que se encuentran inscritos en el registro nacional de exportadores y tienen derecho a recuperar los créditos fiscales del IVA, Chile - Procesos sancionatorios en curso a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente y que reposan en el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), Estados Unidos - Más Buscados Registrados en el Programa de Recompensas de Narcóticos del Departamento de Estado (Wanted: Narcotics Rewards Program), Estados Unidos - Registro Nacional de Delincuentes Sexuales (Sex Offender Registry), India - Más Buscados por la Agencia Nacional de Investigación adscrita al Gobierno de India (Most Wanted National Investigation Agency), Perú - Personas naturales y jurídicas vinculadas en investigaciones o resoluciones sancionatorias impuestas por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Internacional - Integrantes Banda Delictiva del Tren de Aragua, Canadá - Personas o Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad de inversión según definición de la Administradora de Valores Canadiense (Investor Alert List CSA), Canadá - Más Buscados por la Policía Regional PEEL (Most Wanted PEEL Regional Police), Chile - Medidas provisionales impuestas por la Superintendencia del Medio Ambiente y que reposan en el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), Estados Unidos - Más Buscados por la Oficina de Investigaciones Especiales de la Fuerza Aérea (Office of Special Investigations Air Force Fugitives), Estados Unidos - Personas o Entidades a quienes la Comisión de Bolsa y Valores (Trading Suspensions -SEC) ha impuesto medidas de suspensión comercial de valores, Canadá - Listado de Abogados habilitados para ejercer su actividad registrados en la Asociación de Abogados Canadienses, Chile - Empresas sancionadas por la Superintendencia de Seguridad Social de Chile, Colombia - Aseguradoras llamadas como terceros civilmente responsables por ser garantes de pólizas en procesos de Responsabilidad Fiscal, Reino de Países Bajos - Sentencias emitidas por el Tribunal Comercial de los Países Bajos con relación a disputas comerciales transfronterizas, Canadá - Personas o Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad de inversión (Listado que emite la Organización Reguladora de Inversiones Canadiense) -Investor Alert List CIRO, Chile - Listado de Abogados (Colegiados) habilitados por el Colegio de abogados de Chile, Costa Rica - Relación de Grandes Contribuyentes Nacionales inscritos ante el Ministerio de Hacienda de Costa Rica, Venezuela - Listado de Auditores de Cumplimiento certificados por la Superintendencia de Valores (SUNAVAL), Venezuela - Listado de Oficiales de Cumplimiento certificados por la Superintendencia de Valores (SUNAVAL), Bolivia - Entidades reguladas e inscritas para ejercer su actividad ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Estados Unidos - Instituciones Financieras autorizadas y reguladas por la Office of the Comptroller of the Currency-OCC- de Estados Unidos, Internacional - Swiss Leaks, Internacional - Zurich Leaks, Nicaragua - Listado de abogados y notarios públicos suspendidos por la Dirección General de Registro y Control de Abogados y Notarios Públicos, Argentina - Procesos o Sanciones por Conductas Anticompetitiva a cargo de la Dirección Nacional de Conductas Anticompetitivas (DNCA), Estados Unidos - Acciones de Cumplimiento emitidas por The Office of the Comptroller of the Currency-OCC- de Estados Unidos (Enforcement Actions), Estados Unidos - Acciones y Órdenes Administrativas emitidas por The National Credit Union Administration -NCUA- de Estados Unidos (Administrative Orders), Estados Unidos - Acciones y Órdenes de Ejecución emitidas por The Board of Governors of the Federal Reserve System -FRB- de Estados Unidos (Enforcement Actions and Orders), Estados Unidos - Decisiones y Órdenes de Cumplimiento emitidas por The Federal Deposit Insurance Corporation -FDIC- de Estados Unidos (Enforcement Decisions and Orders), Chile - Registro Público de Sanciones y Medidas a Instituciones de Educación Superior impuestas por la Superintendencia de Educación Superior, Colombia - Lista de Peritos Auxiliares de la Justicia Resolución 639 de 2020 habilitados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), El Salvador - Registro de Proveedores de Servicios Bitcoin habilitados por el Banco Central de Reserva de El Salvador, Estados Unidos - Lista Roja o de Registro Deficiente emitida por The Commodity Futures Trading Commission (RED - Registration Deficient List - CFTC), Panamá - Más Buscados por la Procuraduría General de la Nación, China - Medidas disciplinarias impuestas por la autoridad monetaria de Hong Kong (Hong Kong Monetary Authority), Estados Unidos - Acciones de Cumplimiento emitidas por The Public Company Accounting Oversight Board -PCAOB- de Estados Unidos (Enforcement Actions), Estados Unidos - Empresas registradas ante The Public Company Accounting Oversight Board -PCAOB- de Estados Unidos, México - Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Estados Unidos - Empresas certificadas por The Business Alliance For Secure Commerce (BASC), Estados Unidos - Sanciones de reparación vigentes emitida por The Commodity Futures Trading Commission (Reparations Sanctions - CFTC), Panamá - Sanciones a

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

personas naturales o jurídicas con actividades de seguros o reaseguros emitidos por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá (SSRP), Panamá - Sanciones por motivo de prevención de blanqueo de capitales emitidos por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá (SSRP), Brasil - Registro de Personas Naturales o Jurídicas que tienen sanciones administrativas vigentes emitidas por el Banco Central de Brasil (QGI - QGP), Chile - Registro de sanciones a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente y que reposan en el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), Estados Unidos - Sanciones administrativas vigentes emitida por The Commodity Futures Trading Commission (Administrative Sanctions - CFTC), Brasil - Cuentas consideradas irregulares por parte del Tribunal de Cuentas de la Unión (Contas julgadas irregulares-TCU), Brasil - Embargos Ambientales emitidos por el Ministerio del Medio Ambiente e Instituto Brasileño del Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables, Brasil - Infracciones Ambientales emitidas por el Ministerio del Medio Ambiente e Instituto Brasileño del Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables, Brasil - Personas Jurídicas declaradas inadecuadas por parte del Tribunal de Cuentas de la Unión (Relacao de Inidoneos - TCU), Brasil - Personas naturales inhabilitadas para desempeñar cargos públicos así definido por el Tribunal de Cuentas de la Unión (Relacao de inhabilitados - TCU), Chile - Personas jurídicas con responsabilidad penal de acuerdo con la Ley 20.393, Colombia - Registro Nacional de Agentes del Mercado de Valores - RNAM - de la Superintendencia Financiera de Colombia, Colombia - Registro de operadores portuarios habilitados por parte de la Superintendencia de Transporte, Colombia - Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE - de la Superintendencia Financiera, Panamá - Corredores con incumplimiento a la Ley 23 de 2015 relacionados por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá (SSRP), Canadá - Casos disciplinarios en contra de abogados emitidos por el comité disciplinario del Colegio de Abogados de New Brunswick Canadá (Discipline Cases), Chile - Proveedores del estado con condenas por la Ley 21.121 referida a la prevención, detección y persecución de la corrupción, Chile - Proveedores habilitados por el Ministerio de Obras Públicas (Mercado Público - Chile Compra), Isla de Mauricio - Juzgamientos emitidos por la Comisión Independiente Contra La Corrupción (Independent Commission Against Corruption - ICAC), Australia - Notificaciones de infracción emitidas por la Administración de Bienes Terapéuticos (Infringement notices -TGA), Bélgica - Entidades de Apuestas que operan ilegalmente o sin autorización en Bélgica según la Comisión de Juegos de Azar (List of illegal gambling sites), Bélgica - Más Buscados por la Policía Federal de Bélgica (Most Wanted Federal Police of Belgium), Chile - Sanciones emitidas a las Acreditadoras de Salud por parte de la Superintendencia de Salud de Chile, Estados Unidos - Sanciones civiles y acciones de cumplimiento de la OFAC (Civil Penalties and Enforcement Actions), China - Acciones de Cumplimiento emitidas por The Securities and Futures Commission - SFC (Enforcement actions), China - Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad financiera emitidas por The Securities and Futures Commission - SFC (Alerts – full list), Estados Unidos - Órdenes de remoción y prohibición emitidas por The Missouri Division of Finance (Removal and Prohibition Orders), Panamá - Entidades No Autorizadas para ejercer una actividad financiera emitidas por parte de la Superintendencia de Bancos de Panamá (Lista de Advertencia), Ucrania - Más Buscados por el Departamento de Policía del Ministerio del Interior (Most Wanted), Venezuela - Empresas registradas como propiedad del Estado venezolano (EPE-Vendata), Guatemala - Empresas en disolución o cancelación de la sociedad identificadas en edictos publicados en el Registro Mercantil de Guatemala (A partir de mayo de 2024), Guatemala - Escuelas de Salud Autorizadas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Guatemala - Más Buscados por el Ministerio de la Gobernación de Guatemala, Guatemala - Sentencias en firme en procesos de amparos e inconstitucionalidades emitidos por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), Guatemala - Sentencias en firme relacionadas con el Ramo Contencioso Administrativo emitidos por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), Guatemala - Sentencias en firme relacionadas con el Ramo Económico Coactivo emitidos por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), Guatemala - Sentencias en firme relacionadas con la sanción de cierre temporal de empresas, establecimientos o negocios emitidos por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), Guatemala - Personas que son o han sido Funcionarios Públicos en Guatemala, Colombia - Eliminados del Registro Único de Infractores Ambientales – ANLA, Estados Unidos - UFLPA Entity List (The Uyghur Forced Labor Prevention Act - Public Law No. 117-78 o Ley de Prevención del Trabajo Forzoso Uigur), China - Compañías de fondos abiertos registradas bajo la sección 112D o 112ZJB por The Securities and Futures Commission - SFC (A partir de abril de 2024), Guatemala - Sentencias en firme emitidas por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) por la comisión de delitos Administrativos, Aduaneros o Tributarios, India – Empresas excluidas por la Bolsa Nacional de Valores de India (NSE), India - Entidades inhabilitadas según órdenes o instrucciones de la Securities and Exchange Board of India (SEBI) u otras autoridades competentes, India - Miembros Morosos Declarados por la Bolsa Nacional de Valores de India (NSE), Internacional - Dubai Unlocked, Brasil - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Brasil, Colombia - Lista autónoma de responsabilidad de las personas jurídicas en el marco de la Ley 2195 de 2022, Colombia - Entidades vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria de Colombia, India - Entidades incumplidas según órdenes o instrucciones de The Securities and Exchange Board of India (SEBI), Panamá - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Panamá, Canadá - Sanciones emitidas ante The Securities Commission Nova Scotia, Chile - Procesos de fiscalización ambiental publicados en el Sistema Nacional de información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), Costa Rica - Más Buscados por el Organismo de Investigación Judicial, España - Administraciones Públicas sancionadas por incumplimientos normativos ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), Perú - Registro de Sanciones aplicables a las IAFAS, IPRESS y UGIPRESS por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, El Salvador - Personas que son o han sido Servidores Públicos en El Salvador, Chile - Sanciones para otras entidades diferentes a Valores y Seguros emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero de Chile, Honduras - Más Buscados por la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia, Nicaragua - Instituciones Financieras Supervisadas y Legalmente Autorizadas para Operar por parte de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, Paraguay - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Paraguay, Guatemala - Listado de personal de la salud habilitados para ejercer su actividad registrados ante el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Colombia - Listado de las empresas más grandes del país emitido por la Superintendencia de Sociedades, Nicaragua - Sanciones a Bancos u otras Instituciones Financieras por parte de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, Panamá - Listado de Abogados Idóneos y habilitados para ejercer su actividad registrados ante el Órgano Judicial de Panamá, Australia - Acciones Penales derivadas de investigaciones de la Administración de Bienes Terapéuticos (Court action -TGA), Costa Rica - Registro de Colegiados en economía suspendidos por parte del Colegio de Ciencias Económicas, Costa Rica - Registro de Economistas habilitados por parte del Colegio de Ciencias Económicas, Costa Rica - Registro de Notarios habilitados por parte de la Dirección Nacional de Notariado, Costa Rica - Registro de Notarios inhabilitados por parte de la Dirección Nacional de Notariado, Guyana - Más Buscados por la Fuerza de Policía de Guyana (Most Wanted by the Guyana Police Force), Estados Unidos - Fugitivos buscados por la Oficina del Inspector General del Departamento de Transporte (OIG Wanted Fugitives), Uruguay - Proveedores habilitados por la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE), Perú - Registro de Personas Naturales o Jurídicas que tienen procesos sancionatorios o medidas correctivas de acuerdo con la Ley 29733 sobre Tratamiento de Datos Personales, Perú - Registro histórico de Personas Naturales o Jurídicas que tuvieron procesos sancionatorios o medidas correctivas de acuerdo con la Ley 29733 sobre Tratamiento de Datos Personales, Ecuador - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Ecuador, Emiratos Árabes Unidos - Más Buscados por el Ministerio del Interior (Most wanted by the Ministry of the Interior), España - Personas que son o han sido Servidores Públicos en España, España - Registro de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) habilitadas ante la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), México - Personas que son o han sido Servidores Públicos en México, Perú - Personas que son o han sido Servidores Públicos en Perú, República Dominicana - Instituciones Supervisadas y Habilitadas por la Superintendencia de Bancos de República Dominicana.

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo